LA PRENSA

Año IV---Número 1073 — BUENOS AIRES, Domingo 29 de Junio de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Dos reales fuertes
Por seis meses ... Siete pesos fuertes
Por un año ... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis
Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE
HOY 29—SAN PEDRO Y SAN PABLO APÓSTOLES.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 29 DE 1873

Una unidad monetaria para la República

Nada mas deficiente; mas incompleto, ni mas inconveniente que el actual sistema monetario existente en la República.

Propiamente hablando, no tenemos una unidad fija que pueda servir para establecer la relacion exacta entre los valores de toda la inmensa diversidad de monedas de oro y de plata que afluyen del estrangero á nuestros mercados y que sirven de intermediarios directos en nuestros cambios.

La ley de 1867, la mas completa sin duda de todas las disposiciones legislativas que se han dictado por la Nacion sobre la moneda, establecia en un diez y seis por uno la relacion de valor entre el oro y la plata, determinando el patacon como unidad monetaria y fijando una escala aproximativa entre esta y aquellas monedas estrangeras de oro que en mayor abundancia figuran en los mercados de la República.

Sin embargo, esa ley dictada con poco estudio y tal vez sin que sus autores tuvieran un conocimiento profundo de los principios ó de las reglas prácticas observadas en sus distintos paises del mundo para la acuñacion de las monedas, adolecia no solo de graves inconvenientes prácticos, sino de un gran número de errores, altamente perjudiciales para el comercio y para el pais.

Esa ley fija el patacon, como la unidad monetaria; pero no determina cual de las distintas clases de patacones que conocemos, y todos saben en el comercio que el patacon boliviano ó peruano, por ejemplo, no tiene el mismo valor que el antiguo patacon español.

La ley, pues, falseaba por su base, desde que la unidad admitida no se encontraba determinada de una manera precisa que prometiera establecer su relacion exacta con las otras monedas.

Ademas, la escala de valores de las monedas estrangeras no solo era deficiente, por cuanto habia un gran número de ellas que tienen una gran circulacion en la República que no se encontraban comprendidas; sinó que era errónea, pues daba á algunas monedas un valor mayor del que tienen en realidad, en atencion á los elementos químicos de que se componen, y quitaba á otras parte de su importancia real.

Todos los que por la naturaleza de sus ocupaciones, por el giro de sus estudios, por las tendencias de su inteligencia ó de su carácter hayan tenido oportunidad de estudiar siquiera superficialmente el rol principal que la moneda desempeña en el mecanismo económico del mundo, comprenderán fácilmente todos los inconvenientes, todos los perjuicios que puede traer al comercio y á la industria de un pueblo la falta de un sistema monetario perfecto.

Así, donde quiera se desarrollan elementos de civilizacion y de progreso, donde quiera se comprenden el espíritu y el alcance de esas grandes leyes naturales que rigen todas las relaciones sociales de los hombres, ha aparecido como una exigencia pública, la cuestion de la moneda, la fijacion de su tipo.

En todos los pueblos que se encuentran al frente de la civilizacion moderna, ha sido esta una preocupacion de sus primeros economistas y en todos ellos se han dictado leyes mas ó ménos perfectas, tendentes al establecimiento de la unidad monetaria y á la reglamentacion de un sistema completo que ponga al abrigo de los peligros que puede traer la introduccion en el mercado de monedas que no tengan el valor intrínseco que indican [illegible].

La República Argentina no figura entre los paises productores del oro ó de la plata. Sin duda, sus montañas encierran inmensos tesoros de esos preciosos metales; pero hasta ahora, sea por falta de iniciativa, sea por falta de capitales, el oro ó la plata que se han estraido de sus minas lo han sido en una cantidad insignificante.

Debido á esto es, sin duda, que no tenemos una moneda propia ó nacional, como la tienen el Brasil, Chile, Bolivia y casi todas las demas repúblicas americanas.

Por otra parte, los estrechos vínculos q' ligaban á las colonias españolas antes de la emancipacion, hacia que entre nosotros fueran admitidas con confianza y con libertad todas las monedas selladas en cualquiera de las dependencias de la madre patria comun.

Pero, una vez llegada la emancipacion y rotos los vínculos que nos ligaban á las otras colonias, se hacia necesario determinar para la República una unidad propia para la moneda, á la cual debiese referirse el valor de todas las que se introdujesen en su territorio.

Desgraciadamente, el período de desorganizacion en que entramos desde los primeros albores de la vida libre, impidió á nuestros hombres públicos prestar atencion á ninguna de las cuestiones q' como esta solo pueden ser examinadas y debatidas en una época de labor pacífica.

Nada se hizo, pues, dejando al comercio y á la industria abandonados á sí mismos, para que salvaran como pudieran las dificultades que por esas causas pudieran venirles.

Y la estension de esas dificultades será comprendida por cualquiera que se tome el trabajo de arrojar una lijera ojeada sobre la situacion monetaria de la República.

Dos son las corrientes que introducen el oro á este pais; la primera que penetra por el litoral con el oro europeo ó brasilero, y la segunda que penetra por el norte ó por el oeste con el oro boliviano, peruano ó chileno.

La primera de estas se presenta por lo general con monedas de buena ley; así la falta de unidad monetaria, si bien trae el inconveniente de dar lugar á operaciones de agio, sin embargo ese inconveniente no es ni aproximadamente igual al mal que me á los pueblos del interior, por la mala calidad de las monedas que lleva la corriente que desemboca en su territorio.

En todas las Provincias, con escepcion de Buenos Aires, el principal medio circulante consiste en moneda boliviana.

Todos conocen la mala calidad de esa moneda; públicas son las escandalosas falsificaciones hechas por los malos gobiernos de aquel desgraciado pais, y sin embargo es esa moneda así falsificada, la que tiene que emplear el comercio del interior para verificar sus cambios con su mercado proveedor que es Buenos Aires.

Hay moneda de esa que nuestro comercio ha tenido que recibir por su valor escrito, que llegando despues á la Provincia de Salta ha bajado un diez por ciento de valor, en la Provincia de Tucuman un veinticinco por ciento y hasta un 35 en el litoral.

Solo la diferencia de moneda es una carga de un cuarenta por ciento, sobre los precios de Buenos Aires, diferencia que tiene que saldar el infeliz consumidor, el pobre hombre del pueblo, que sobre todos los inconvenientes que traban su desarrollo social se encuentra todavia con esa tremenda carga sobre sus consumos.

La fijacion de una unidad monetaria es pues, indispensable en la República, siendo una de las reformas que el Congreso Argentino debe afrontar con preferencia.

Comprendiéndolo así, el Sr. Uriburu, diputado por Salta, acaba de presentar á la Cámara á que pertenece, un proyecto detenido y bien meditado.

La rápida lectura que de él hemos hecho, ha bastado para demostrarnos el estudio y la competencia de su autor en esta difícil materia.

Esperamos que la Comision de Hacienda, á cuya carpeta ha pasado el proyecto, le preste la atencion que merece, dando cuanto antes una solucion que responda á los intereses bien entendidos de la República.

Mientras tanto, felicitamos por su iniciativa al diputado Uriburu, reservándonos para cuando llegue el momento oportuno, el hacerle algunas observaciones de detalle á su proyecto.

El interes público y el amor propio.

Adolecemos de un defecto capital que hace mas daño que la mala intencion.

Mas de una vez hemos observado que los asuntos y discusiones importantes se desvian de su curso natural, arrastrados por el amor propio de cada actor en el debate.

Ninguno quiere confesar su error; ninguno quiere perder el derecho de la iniciativa; ninguno quiere dejar escapar la pretendida gloria de decirse vencedor: el interés público no vale nada, ni tiene para qué intervenir en todo esto.

De este modo, las opiniones no se modifican, ni se consigue la armonía, y todo al último queda en suspenso ó se resuelve en hechos negativos.

El diputado tal sostiene su proyecto y no permite enmiendas, porque fuera de la Cámara le espera el fantasma del juicio público que le dice: «fuisteis vencido.» A otro le tocará entónces el nombre de vencedor y este tampoco cejará un ápice de lo que dijo desde el principio, porque la mas insignificante modificacion le hará compartir con el autor de ella la gloria que le estaba reservada.

Entretanto, la verdad es sacudida por unos, flajelada por otros, y no es lo mas raro que llegue á encontrarse tan desfigurada que ni los mismos que la tenian, la conozcan mas tarde.

Este vicio radical de la mayoría de nuestras inteligencias se muestra con mayores proporciones y mas frecuentemente en el periodismo.

Los episodios de la crísis son un ejemplo lamentable de esa observacion.

Uno que se precia de economista, lanza un proyecto para remediar la crísis: otro que tambien cree entender como el que mas en esas materias, se impacienta de no haber tenido la primacia en la direccion de tales cuestiones, y sin analizar ni uno ni otro sus razones, empiezan una lucha en que cada cual solo trata de probar que sus ideas fueron las primeras, que no debe hacerse sino lo que él sostiene, y si para esto es necesario hacer creer que el sol no nos alumbrará al siguiente dia, no se trepida un momento en emprender esa tarea, aunque el pais quede desierto y vayan sus habitantes á buscar por el orbe playas favorecidas por la luz.

De lo que se trata es de poder decir: el diario ó el periodista A... echó abajo tal muralla—el mismo diario combatió y destruyó tal proyecto—á él se le debe el triunfo total, y en esto para nada debe haber contribuido, ni la opinion, ni los demas órganos, ni cosa alguna que pueda ser causa concurrente de un efecto. El amor propio escluye todo. Antes que otra cosa, no se haga nada.

"La Prensa" inició una idea, sin pretensiones, sin estrépito y sin mas mira anterior y ulterior que un pronto y eficaz remedio á la situacion. La idea fué acogida por varios hombres públicos, se la discutió, se la encontró la ménos mala, y pronto tuvo un éxito favorable. Despues de esto, declaró en sus columnas que se felicitaba de su acierto solo por la conviccion del bien público que se iba á reportar, y nada mas.

La emision de notas metálicas será pues en breve un hecho, que nos salvará de la situacion tirante por que pasa el pais. Así lo cree hoy tambien todo el comercio y no hay quien no se felicite de haber salido del mare-magnum de doctores y recetas con que se hacian sudar los tipos de imprenta de algun tiempo á esta parte, y que hacia temer que todo se quedase en humo de paja como ha sucedido las mas de las veces.

Pero esto no es bastante para los que antes que todo querian decirse vencedores. El proyecto del Gobierno no puede pasar porque ha frustrado las esperanzas de su amor propio. Es necesario que fracase, tentando hasta el último ponerle escollos sobre escollos. Si no los hay, nada cuesta el forjarlos para espantar á los marinos y hacerles cambiar de direccion.

Para esto se dice:—las notas metálicas no tienen reserva (aunque la tienen de una tercera parte en oro)—las notas metálicas son un papel que nadie quiere recibir (y no hacemos con otra cosa hasta el consumo doméstico)—viene el Banco Nacional y va á hacer quebrar al de la Provincia (y el Banco Nacional no ha nacido aun)—el papel que aquel Banco emita echará al suelo las notas (y el tiempo que tardará en venir, en circular por los descuentos y acreditarse, no es ni la sexta parte del que se necesita para introducir las reformas proyectadas al Banco de la Provincia)—el proyecto de las notas ha pasado despues de haber sido rechazado dos veces (pero fueron rechazados antes todos los demas, lo q' prueba q' se han ido comparando y se consideró el mejor)—el Gobierno nos lleva á la ruina, el Gobierno es un inepto (y entretanto la sancion de la Cámara es hoy la q' adopta hace el proyecto, despues de sobrado estudio de los q' surgieron de su seno) por último—la idea de ese proyecto no es de ningun diario, es de un Director ó de un comerciante, ó quien sabe de quien mas (ahí está el quid:—el amor propio, el orgullo de iniciativa.)

Por el método que hemos seguido, fácil es llegar muchas veces á la razon de muchas razones, que en vez de ser tales, lo que hacen es pervertir el criterio del público y estraviarlo del sendero de la verdad.

Así vemos las discusiones mas interesantes de que debiera surjir la verdad, degenerar en debates pomposos que nada dejan tras de sí, cuando no causan el daño de desarrollar malas inclinaciones y corromper las costumbres, haciendo que en la persecucion de un fin no se observe un método ordenado.

Aunque caiga lo útil á la par de lo inútil, lo bueno juntamente con lo malo, como la cuestion es obtener la gloria del resultado, nada debe detenernos.

Si se busca prehender á un culpable en un baile se deben llevar presos por media calle á todos los danzantes, aunque sufran la picota de la infamia y de las murmuraciones de los pasantes.

Estas teorías absurdas y desleales son las que fluyen naturalmente del camino desordenado que siguen los periodistas que todo lo ven á través del prisma del amor propio.

Y estos vicios no son de hoy, ni es nuevo que tengamos que combatirlos.

Recuérdese que ha habido diarios en Buenos Aires, que se jactaban de haber hecho (ellos solos) presidentes, gobernadores, ministros y cámaras, enrostrando estas célebres hazañas á los que reputaban encarnacion de esas creaciones, para hacer resaltar ingratitudes de que se quejaban, y los cándidos creian de buena fé que todo ello no importaba una injuria tremenda á un pueblo de medio millon de habitantes que habia conquistado sus libertades á fuerza de sangre y de impuestos.

Vindicada hoy esa afrenta que ni los déspotas tienen la imprudencia de dirijir á sus esclavos, y castigados los falsos ídolos que nos la inferian, debemos ante todo cuidarnos de no esperimentar la influencia de los vencidos de que nos habríamos podido contaminar por haber tenido que penetrar en su atmósfera al ir á combatirlos en sus últimos refugios.

La antigua reina del mundo no tuvo otra causa de su decadencia, segun nos lo cuenta la historia, que el haber adoptado las costumbres de la Grecia vencida.

No quebrantemos, pues, las buenas doctrinas. Ante el bien comun debe retroceder el interes privado.

Que vuelva la confianza al comercio.

La Cámara de Senadores ha dado ayer su sancion definitiva al proyecto de emision de notas metálicas.

Este pensamiento á cuyo triunfo hemos cooperado con toda decision es ya una ley, y en pocos dias abundará el medio circulante en nuestro mercado, haciendo desaparecer por completo la difícil situacion en que se halla.

Las industrias recobrarán su marcha progresiva, y las transacciones harán renacer la actividad comercial que habia desaparecido.

No obstante, para iniciar y acelerar tan benéficos resultados, el Banco de la Provincia debe proceder inmediatamente á tomar algunas medidas que surjen de las nuevas condiciones en que se lo coloca. Ellas son la baja de la tasa del interes y la reduccion de las amortizaciones al cinco por ciento, como exijia á sus prestamistas antes de producirse la escasez de numerario.

Esta disposicion tan oportuna hará renacer la confianza aun antes de que la emision salga al mercado, y hará precipitar á la vez los capitales retraidos por el pánico, lo que contribuirá en alto grado á detener los últimos perjuicios de desequilibrio en las relaciones mercantiles y hacer que el comercio se indemnice cuanto antes de las consecuencias de la crísis con una transicion pronta á un estado próspero y holgado.

Todo lo q' se ha dicho contra las notas metálicas en el interes de hacer triunfar cada cual sus opiniones en oposicion al proyecto sancionado, carece de fundamento sólido como lo comprende hasta el último industrial que tan satisfecho se encuentra hoy con veinte y cinco pesos papel, como con una nota metálica de un peso fuerte.

Esta es la verdad por mas que se hayan traido argumentos de todo género, aun á riesgo de haber dañado al mismo paciente que se trataba de curar; si no hubiese sido que el capital y el inmenso crédito del Banco de la Provincia lo ponen á cubierto de los perjuicios que siempre trae á las instituciones de crédito, discusiones como las que ha originado el proyecto en cuestion.

Cualquier establecimiento de crédito particular se hubiera visto en un solo dia asediado por los depositantes y tenedores de billetes convertibles, si se los hubiesen atribuido y presentado á los ojos del pueblo con colores tan vivos, los grandes peligros que se han forjado y los cataclismos ó bancarrotas con que se amenazaba al Banco de la Provincia, si se sancionaba la emision de notas.

Con todo, el Banco ha seguido imperturbable, y á nadie le ha ocurrido otra cosa q' preferirlo sobre otros, para ir á depositar allí sus ahorros ó sus capitales.

Hasta las mismas medidas que tomaba un Banco particular para que no le retirasen sus depósitos, le producian el resultado contrario yendo los depositantes á sacarlos para entregarlos al Banco de la Provincia.

Por esto solo puede apreciarse el feliz éxito que tendrá la operacion de la emision de notas, teniendo por base el crédito inmenso con que cuenta aquella institucion.

El comercio en la perspectiva de las franquicias y facilidades con que se le vá á beneficiar, debe concurrir á prestigiar mas la operacion, apresurándose á preferir las notas metálicas y contribuyendo así á anticipar el renacimiento de la confianza y de la actividad industrial.

La crísis puede, desde luego, considerarse como que ha desaparecido, y ayer mismo hemos sentido los síntomas precursores de ese resultado en muchos empresarios y comerciantes que se disponian á reanudar sus empresas y negociaciones.

No tenemos tiempo

ARTÍCULO DE DOMINGO

La ociosidad ó el *dolce far niente* de los italianos, resulta de la pereza, que segun un sabio no es mas que el dejar-estar de nuestras facultades mortales y el dejar-pasar de nuestras pasiones.

En donde haya hombres hay pereza, porque esta no es otra cosa que el dominio de la pasion sobre la razon, el poder de los instintos animales sobre el deber.

Así pues no solamente nosotros, los hijos de la patria de Moreno tenemos pereza. Este es un producto conocido por todas las generaciones, por todos los pueblos, por todas las razas, se aclimata en todos los suelos, y nace y crece en los diversos climas conocidos.

La cuestion consiste únicamente en poder averiguar donde hay mayor dósis de pereza, en qué parte del mundo el fruto se propaga con mayor profusion y se desarrolla con mayor fuerza de espansion.

A este respecto, tomemos... ser imparciales pero si atendemos al mayor desarrollo de civilizacion, á la mayor cultura, á la vida diaria de los pueblos, á su educacion, no tropidamos en sentar esta desconsoladora verdad, que los argentinos son mas perezosos que los franceses, que los alemanes, que los ingleses y que nuestros hermanos del Norte.

Con la idea de la pereza se presenta en nuestra mente la idea del tiempo, no como lo entienden los filósofos, absoluto, sino bajo la faz de la ingeniosa espresion de Franklin. «El tiempo no es otra cosa que el tegido que constituye la vida.»

El sastre antes de cortar una pieza de género, estudia, medita, combina sus cortes á fin de no desperdiciar ni el menor retazo. Si el tiempo para nosotros no es mas que un tegido ¿porqué no hacemos otro tanto?

Mientras tanto el tegido de la vida no merece por parte nuestra ni el menor respeto, ni la mas pequeña meditacion. Dejamos nuestro tegido truncado por el suicidio ó incompleto por nuestra pereza.

Obreros esclavos de sus pasiones, tegemos hasta que le place al cuerpo, para en seguida arrojarnos en brazos del sueño, de la ociosidad, que en la vida actual de los pueblos se traduce por el paseo, por los teatros y por el juego.

Se dice que el tiempo pasa cuando en definitiva somos nosotros los que pasamos. Nosotros que lo malgastamos en superfluidades criminales, sin acordarnos que el hombre debe su tiempo á la familia, que pertenece, al trabajo que es su ley natural, y á la patria.

El lector que tenga la bondad de fijar sus ojos en estos renglones, saque sus cuentas. Indudablemente duerme nueve horas, pasea otras nueve y trabaja cuando mas cinco horas.

Es decir que nos ocupamos en tejer nuestra vida cinco horas de las veinticuatro en que se divide el tiempo. ¡Infima proporcion que con el transcurso de los años nos colocará muy á retaguardia del progreso general de la humanidad!

El tiempo es oro, dicen los ingleses, demostrando por este medio el mercantilismo de que están poseidos. Nosotros mas filósofos que comerciantes, mas espirituales que positivistas, podemos formular este otro pensamiento: La vida es un bien.

¿Pero que es la vida?

Separándonos de todas las paradojas de los filósofos, de los sofismas de la ciencia y de las discusiones pedantescas de los sabios, y guiados tan solo por nuestro buen sentido y por las inclinaciones de nuestra naturaleza, podemos contestar que la vida no es otra cosa que la continuacion de sensaciones.

Buscar que estas sensaciones sean agradables, que fortalezcan nuestra razon, que anonaden nuestras pasiones, como gérmen de todas nuestras desgracias, que sean útiles para sí para la familia, para la patria y si se quiere para la humanidad entera. Hé aquí nuestro objeto, el fin filosófico de todo hombre.

De otra manera seria degenerar del importante rol que el hombre desempeña en la naturaleza, como rey de todo lo creado, como ser libre y racional.

Para nosotros el desgraciado que se unde en el sopor del sueño en el transcurso de las veinte y cuatro horas, no vive; como tampoco vive el que emplea su tiempo en el juego, en los teatros, en los clubs, en los paseos y en nuestras calles.

Vivir es pensar, es trabajar, es crearse sensaciones útiles. En otros casos, el hombre vivirá como la planta, vegetativamente, cumpliendo en un todo con las leyes de la materia.

La vida del alma es el trabajo de cualquier clase que sea, porque en el trabajo se ejercitan sus facultades, por lo menos su atencion.

El que no trabaja no vive espiritualmente. Deja de ser hombre para pasar á ser cuadrúpedo.

De donde se deduce como conclusion que el que trabaja ménos, ménos vive.

Nuestros lectores tal vez ignorarán que sobre el empleo del tiempo se han escrito tratados [illegible] en obras en folio, considerándoselo como una de las materias de mas importancia y de la mayor trascendencia; como ignorarán tambien que está averiguado que los hombres mas grandes, las lumbreras de la historia, las lumbreras de la humanidad, han sido todos obreros infatigables del tiempo.

Aristóteles, el príncipe de los filósofos de la antigüedad, dormia con una esfera de cobre en la mano, con el objeto de que en sus movimientos cayera y el ruido lo despertára.

El gran Cesar multiplicaba su tiempo de una manera asombrosa.

El ordenaba, él inspeccionaba, dictaba cuatro escritos á la vez, y no dedicaba al reposo mas que cinco horas diarias.

Augusto hasta en la mesa y en el baño se ocupaba de asuntos literarios, porque el tiempo le era corto para multiplicar sus útiles sensaciones.

Vespasiano, el primer emperador despues de los Césares, decia que era preciso que la muerte cogiera en pié á un emperador Romano, así es que dormia poco y trabajaba 18 horas diarias.

Podríamos citar á Marco Aurelio, á Cárlo Magno, á Alfredo el Grande que habian dividido las veinte y cuatro horas del dia en tres partes iguales, dedicando las dos primeras á la administracion y el estudio y la tercera á la comida, paseos y sueños; á Bufon, el célebre naturalista que habia dado órden á sus ayudas de Cámara que lo despertáran á la hora fijada aun cuando tuvieran que arrancarlo de la cama; á Winchelman que dormia con una campanilla ligada á sus piés y á Voltaire que cuando murió ya habia tomado catorce tazas de café para no dormir.

Miéntras tanto, nuestros jóvenes, los que permiten que se los designe como grandes esperanzas de la patria, los que algun dia dirijirán los destinos de la República, pierden su tiempo entre el teatro y el Club, con algunas horas de trabajo profesional, que sirve para el sustento material de la vida diaria, pero que en nada ó en poco ilustra la inteligencia.

A este respecto hemos hecho observaciones curiosas, especialmente entre los que se encuentran mas obligados para con el pais á consecuencia del puesto que ocupan.

Conocemos empleados superiores de ambas administraciones, diputados y senadores y padres de la patria por la ley que sin dejar el tiempo indispensable para el estudio de las materias que deben dilucidar, se dedican al paseo y á la holganza.

Si se les pregunta por que no asisten al empleo, porqué no asisten á las sesiones de la Cámara, contestan por el estribillo de moda, *no tenemos tiempo.*

¿Porqué no toman parte en las discusiones, por qué no se interesan por el pais que representan, porqué no producen un simple proyecto de ley? Porque no tenemos tiempo.

Y sin embargo, esos mismos hombres, no faltan al paseo, al Club ó al café hasta las doce de la noche, entretenidos en el juego ó en la conversacion superficial, de si la *prima dona de la Opera*, modula mejor su voz que la de Colon, ó si el Barítono desafinó en tal ó cual pasaje.

Horas enteras se corren en estas pequeñeces que para nada sirven, retirándose á dormir á las doce de la noche, levantándose á las diez para almorzar, saliendo en seguida al escritorio para hacer escritos si es abogado, despachar memoriales si es comisionista, y por último, asistiendo al terminar el dia á las sesiones de la Cámara ó del Congreso, con la gravedad necesaria para el que lleva el honroso título de padre de la patria, y con la cabeza vacia de ideas.

No tengo tiempo, es palabra que se repite sin cesar—El Juez no tiene tiempo de despachar, el abogado no tiene tiempo de hacer escritos, el legislador no tiene tiempo de preocuparse por las leyes; á todos les falta el tiempo, y sin embargo, para nosotros no es el tiempo sino la voluntad, la costumbre del trabajo lo que falta.

Entre nosotros la sociedad absorve al individuo de tal manera que la personalidad no aparece, sino en medio de los festines, de los bailes y de las reuniones de toda clase.

El jóven que abandona los bancos del colegio y de la universidad, cree que su carrera será tanto mas rápida cuanto mas se entregue á la sociedad; y de aquí proviene que por lo general se deja de ser estudiante para constituirse en tipos por escelencia sociable.

Como todas las cosas de este mundo, la sociedad tiene sus ventajas y desventajas, y se hace necesario adoptar un término medio q' nos acerque á lo bueno y nos aleje mas de lo malo.

Como Larra, podremos decir que para sacudir la polilla de las relaciones, basta recorrer los salones una vez cada dos meses, especialmente por aquellos que hacen del estudio una profesion y cuyos servicios son necesarios para la patria.

El no tengo tiempo se aplica entre nosotros en todo sentido, y él ademas nos impulsa á abandonar para mañana lo que debiéramos hacer hoy, mañana que tarde llega y que nos obliga á hacer todo impremeditadamente, sin reflexion, deficiente y malo.

Este hecho puede aplicarse tambien á nuestras Cámaras, donde la discusion de las leyes se posterga para mañana por falta de tiempo y por carencia de estudios.

El no tengo tiempo es tan usual, que bien podemos decir que ha formado parte de nuestra naturaleza, y hasta de nuestras instituciones.

Antes de concluir, debemos prevenir al lector que existe un refran tan antiguo como vulgar: «Haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga.»

Los puertos de San Pedro i Zárate.

Hace algunos dias fué sancionado en la Cámara de DD. de la Nacion, un importante proyecto habilitando los puertos de San Pedro i Zárate, como aduanas de segundo órden.

En breve, dicho proyecto será tambien sancionado por el Senado.

Dos puertos importantes de la Provincia han sido habilitados como puntos de importacion directa, lo que importa para esta provincia un incentivo mas al comercio i á la navegacion.

Sabido es que, entre aduanas de primero i de segundo órden, no hai mas diferencia que el que estas últimas no pueden tener depósitos fiscales, pero esta desventaja, insignificante casi para pueblos que todavia no hacen un comercio en mayor escala, en nada amengua el desarrollo comercial que se estimula con la importacion directa que es acordada á aquellos puertos por la referida lei.

La provincia de Buenos Aires recibe pues con esto un beneficio de consideracion i los puertos mencionados, lo mismo que toda la campaña que será en adelante tributaria comercial de esos puertos, vienen á ser inmensamente beneficiados.

Dichos estados, que [illegible] de los primeros nobles de una Cámara compuesta en su mayor parte de hijos de las otras provincias, sea en beneficio inmediato de la de Buenos Aires.

Es un testimonio elocuente de que ya ha desaparecido el espíritu de localismo, i de que cuando se habla de representantes de la Nacion se habla de lejisladores del pueblo entero de la República como debe ser segun nuestras instituciones i no de representantes de intereses de localidad.

Y ya que se trata de dos puertos habilitados como aduanas, diremos que debieran ser mas aun.

En la costa Sud de la Provincia de Buenos Aires hay varios puntos que debieran ser habilitados tambien.

Sobre esa costa está el gran número de productores en ganados. Sobre ella conviene estimular la elaboracion ó exportacion de esos mismos ganados, i sobre ella deben abrirse puertos al comercio para crear nuevos centros de actividad industrial libres del gravámen del trasporte, la distancia i los gastos consiguientes al envio de los frutos á Buenos Aires.

¿Qué significa nuestro egoismo en conservar desiertas y abandonadas cientos de leguas, de costa de mar donde no se descubre hasta hoy mas vida que la de los rebaños?

Es tiempo ya de reaccionar contra el sistema del centralismo aduanero, que ha producido solo concentracion de vida en un punto i parálisis en el resto del organismo.

Al felicitar á San Pedro i Zárate por la emancipacion aduanera que se les acuerda, manifestamos el deseo de que se acuerde igual beneficio á algunos otros puntos de la costa Sud que lo reclaman con urjencia.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion de ayer

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesion con asistencia de diez y seis Sres. Senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Presidente de la Cámara de Diputados enviando en revision un proyecto sancionado por esa, abriendo un crédito suplementario de 167 pesos fuertes al inciso 3° ítem 4° del presupuesto vigente en la parte que se refiere á publicaciones (A la Comision de Hacienda.)

Despachos de Comisiones

La del Interior en la solicitud del Sr. Madero (Ferro-Carril de Buenos Aires á Montevideo.)

Tres de la de Lejislacion; el primero en el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar en propiedad al Dr. Tesanos Pintos que desempeña interinamente el Juzgado Nacional de Entre-Rios; el segundo en el proyecto de ley pasado en revision por la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para hacer los gastos que demande la institucion canónica del Arzobispo electo Dr. Aneiros, y para invertir la suma de 3,000 ftes en las refacciones que demande el Palacio Arzobispal y adquisicion de muebles para algunos departamentos de este; y el tercero, autorizando igualmente al P. E. para invertir hasta la cantidad de 1,900 ftes. en la terminacion de las obras que se practican en el edificio que ocupan en esta ciudad los Tribunales Federales.

Otros tres de la de Peticiones, el primero en el proyecto de ley pasado á la Cámara de DD. para su revision, y que esta lo devuelva modificado, destinando la suma de 5,000 ftes, para protejer en el pais á la industria sericola; el segundo, declarando presentada en tiempo hábil la reclamacion de doña Ramona Soler de Parero; y la tercera en la solicitud de los señores Aguirre, Carranza y Ca.

Otro de la de Guerra en la solicitud de doña Josefa Millan.

Estos despachos fueron destinados á formar la órden del dia de la próxima sesion.

El Sr. Llerena presentó el siguiente proyecto:

PROYECTO DE LEY

Para la Pacificacion y sometimiento de los indíjenas.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° De conformidad con el art. 67 inciso 15 de la Constitucion Nacional y con el art. 3° de la ley del 13 de Agosto de 1867 el P. E. procederá por los medios adecuados á establecer arreglos y tratados pacíficos con los indíjenas.

Art. 2° Los arreglos á que hace referencia el art. anterior deberán sujetarse á las bases siguientes:

1.° Los indíjenas que se sometan completamente á la autoridad nacional y se sometan á deponer sus hábitos de hostilidad y barbarie para adoptar los usos de la vida civilizada serán tratados y considerados como ciudadanos argentinos y merecerán todo el amparo y proteccion del Gobierno de la Nacion.

2.° A los indíjenas en las condiciones del inciso anterior se acordará en propiedad por la Nacion una concesion de tierras que no bajará de un cuarto de legua cuadrada por familia. El territorio ocupado por cada tribu con los límites que le fueren señalados por el P. E. se considerará bajo la jurisdiccion del territorio de la Nacion con toda la franquicia y proteccion que la ley acuerda ó acordare á los territorios nacionales.

3.° Los territorios de indíjenas sometidos tendrán sus límites y designacion propias con arreglo á la ley especial de su creacion que será sometida en oportunidad por el P. E. á la aprobacion del Congreso Nacional. Todos los años se destinarán en el presupuesto fondos para racionar y subvencionar á los caciques y demas autoridades nombradas con arreglo á los convenios estipulados lo mismo que para el establecimiento de misiones, escuelas, templos, y demas trabajos de utilidad pública en los territorios indíjenas nacionalizados.

4° La concesion de tierras y subvencion anual, solo tendrán lugar para las tribus que sean fieles al pacto de su sometimiento ó union nacional y que auxilien con sus armas y esfuerzos á la nacion, para la defensa de sus poblaciones y líneas de seguridad interior.

Las tribus sometidas, deberán comprometerse á dar parte oportuno de las maquinaciones ó invasiones, proyectadas por los indíjenas, no sometidos conforme llegue á su conocimiento y á conducirse en todo como buenos ciudadanos argentinos.

5° El Gobierno Nacional ayudará á los Caciques y capitanejos y por via de remuneracion á los servicios que prestaren contribuyendo á la seguridad de la frontera con subsidios y socorros para su vestido, industria y habitaciones con arreglo á las necesidades de la vida civilizada en que entren.

6° En cada centro de poblacion indíjena se establecerá una mision con su iglesia y escuela costeada por la nacion y las casas de negocio y demas establecimientos consentidos con arreglo á los tratados serán protegidos por cantones de fuerza nacional que se fijarán en puntos determinados.

7° Se fijará de comun acuerdo una línea de seguridad á 30 leguas por lo menos de las últimas poblaciones fronterizas dentro de cuya línea no podrán estenderse las tribus pacificadas ni estas permitir que sea violada por otras tribus no pacificadas con la condicion de que todos los indíjenas que se encuentren en armas dentro de esta línea podrán ser debelados y castigados como infractores de los tratados.

8° Las tribus pacificadas se obligarán tambien á dar todos los años un número de jóvenes y mocetones para ser educados en los establecimientos nacionales, ó instruidos en las artes é industrias adecuadas á sus necesidades: los que retornarán á sus tribus inmediatamente determinada su educacion y enseñanza.

Art. 3° Las tribus que se resistan á someterse bajo las condiciones espresadas ú otras análogas, serán perseguidos por las fuerzas nacionales hasta impedir sus invasiones y obtener su sometimiento y establecimiento pacífico.

Art. 4° Toda tribu sometida deberá en caso de guerra unir su contingente á los gefes de su respectiva frontera, para repeler las invasiones de los Indios insumisos ó estrangeros que pasan á este lado de la Cordillera para depredar en las poblaciones fronterizas y aun en los territorios de los Indios amigos.

Art. 6.° Las tribus que se sometan deberán consentir en el establecimiento de colonias en sus inmediaciones, fuera de las tierras concedidas á la tribu; como igualmente deberán obligarse á auxiliar á las colonias que se establezcan ó formen en cualquier punto de los territorios nacionales colindantes.

Art. 6° Una vez que los habitantes de los territorios de indios amigos hayan entrado en las condiciones de la vida civilizada, y que por su poblacion tanto indíjena como estranjera: entre en condiciones constitucionales, el Congreso, por leyes especiales, incorporará dichos territorios á la Nacion en calidad de territorios ó provincias nacionales, con derecho á enviar su representacion proporcional al Congreso, despues de constituida civilmente, con arreglo á la ley.

Art. 7° En el acto de promulgada esta ley, el P. E. tomará la iniciacion para proponer arreglos pacíficos á las tribus existentes en territorios nacionales, de conformidad con las bases que quedan espresadas, dando cuenta al Congreso de su resultado.

Art. 8° Comuníquese &.

Juan Llerena.

El Sr. Llerena manifestó la necesidad de la reduccion de los indígenas, mas cuando parece que ellos desean estar en comunicacion con las poblaciones civilizadas; y que habia visto en la memoria del Ministerio del Culto el bosquejo de un proyecto de reduccion de indios por medio de las misiones religiosas.

Creia á mas, necesaria la accion del brazo secular para la mejor realizacion de esas misiones, por lo que este proyecto vendria á ser un complemento del que va á presentar el Ejecutivo.

Suficientemente apoyado pasó á una Comision mista de las de Legislacion y del Interior.

El Sr. Presidente integró la Comision de Hacienda de la manera siguiente: el señor Vallejo (titular) en reemplazo del Sr. Benites, é interino al Sr. Arias en lugar del Senador Torrens (ausente.)

Orden del dia.

Fué puesto en discusion un despacho de la Comision Militar en el proyecto de ley pasado en revision por la Cámara de DD. acordando una pension para doña Margarita Paz; encontrándolo justo, aconseja que se le preste sancion.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Acuérdase á la Sra. Da. Margarita Paz, hija legítima del General D. José M. Paz, la pension graciable de cincuenta pesos fuertes mensuales.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
Bernardo Solveyra.
Secretario.

El Sr. García espuso que la señora Margarita Paz, hija del General Paz cuyos importantes servicios conocia la Cámara, habia perdido el derecho de pension por haberse casado; sin embargo esta señora ha quedado viuda, con familia y sin recursos para su subsistencia, y en vista del carácter de graciable en que se pide dicha pension, cree que la Cámara apoyará dicho dictámen.

Sin discusion fué aprobado, en general y en particular.

Púsose en discusion el siguiente proyecto que la comision de peticiones propone en vista de la solicitud hecha por el Sr. Napp, propietario de la «Revista Alemana.»

Hé aquí su texto:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.° Acuérdase al ciudadano D. Ricardo Napp, director y empresario de la «Revista Alemana», que se publica en esta ciudad, la subvencion anual de dos mil pesos fuertes, bajo las condiciones siguientes:

1° Dicha publicacion se hará en idioma aleman, y por lo menos una vez al mes, en folletos de treinta á cuarenta páginas.

2° La mitad, por lo ménos, de cada uno de sus números será destinada á hacer conocer ventajosamente para la inmigracion Europea las Provincias Argentinas.

3° El empresario entregará mensualmente doscientos ejemplares de la Revista á la Comision central de inmigracion; y remitirá de su cuenta, para su difusion en Europa con cien ejemplares mas.

Art. 2° La subvencion acordada se pagará por trimestres vencidos, á contar desde el 1° de Enero del corriente año.

Art. 3° Comuníquese.

Ezequiel Colombres—Luciano Gorostiaga—Federico Corvalan

El Sr. Corvalan espuso que la Comision, al dictar este proyecto, habia tenido en vista la importancia de esta publicacion para el fomento de la inmigracion alemana que nos viene.

El Sr. Granel preguntó que si el Sr Napp era súbdito argentino.

El Sr. Corbalan contestó afirmativamente.

Aprobado en general, pasóse á discutir el artículo 1°

El Sr. García propuso que en el art. 1° se pusiera *autorízase al P. E.*

El Sr. Corvalan se opuso á la variacion propuesta, porque entónces quedaba al arbitrio del Ejecutivo el dar ó no la subvencion.

El Sr. García espuso que cuando se dicta una ley que autoriza al P. E. se crea á la vez un derecho en pró de un tercero, el cual puede reclamarlo; por lo que creia oportuna la variacion propuesta por él.

El Sr. Arias espuso que votaría á favor de la comision.

Puesto en votacion el art. 1° fué aprobado.

En la discusion del 2° el Sr. Bustamante espuso que el pago solo se debia hacer desde la fecha de la sancion de la ley.

El Sr. Corbalan dijo, que con el objeto de favorecer al Sr. Napp que habia hecho ingentes gastos con esa publicacion, la comision creia conveniente que la subvencion se pasara desde el primero de Enero.

Votado por partes este artículo, resultó aprobado como el anterior.

Pasóse á discutir el siguiente despacho de la Comision de Guerra:

Habiendo vuestra Comision de Guerra tomado en consideracion el proyecto venido en revision de la otra Cámara y por el cual se concede á Da. Lucila Orma la pension de la tercera parte del sueldo de Coronel; por las razones que verbalmente espondrá el miembro informante, cree de su deber aconsejaros presteis vuestra sancion al referido proyecto en los mismos términos en que ha venido de la otra Cámara.

Sala de Comisiones del Senado, Junio 26 de 1873.

Juan Llerena—J. García—M. Daract.

El Senado y Cámara de D.D., etc.

Art. 1.° Acuérdase á Da. Lucila Orma, hermana del Coronel D. Adolfo Orma, la pension de la tercera parte del sueldo de Coronel.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
Bernardo Solveyra.
Secretario.

El Sr. Granel espuso que parecia que la Cámara se habia decidido á decretar pensiones nada mas: que parece que la Cámara no se fija q' en estas pensiones graciables, se necesita que razones fundamentales impulsen á la Cámara á acordarlas.

El Sr. García hizo leer una estensa relacion, que hace la solicitante, de los servicios prestados por sus antecesores.

Fundó en la esposicion de esos hechos los motivos que la Comision tenia para aconsejar la sancion del proyecto.

REVISTA MUSICAL

La semana

SUMARIO—*La Favorita*—Su repeticion—*D. Carlo*—Concierto—Album musical—La casa de Monguillot—Galantería de artistas—*Rui-Blas*—*Zampa*—Parodia de la Aida—Curiosa representacion—*Los Diamantes de la Corona*—Operas italianas—Esposicion de Viena—*La Aida*—*La Favorita* en La Opera.

En la noche del Sábado se cantó por segunda vez en el Colon «La Favorita.»

Sufrió desgraciadamente algunas visicitudes que la hicieron desmerecer un tanto de la anterior representacion: lo mas notable fué en el *cuartetto* final del segundo acto, que tuvo un éxito incompleto, debido á haber entrado la soprano antes de tiempo, falta que repitió el bajo doce compazes despues á la frase «Re si sull'empio»: esto sucede generalmente en las piezas de conjunto, donde la *irregularidad* de una voz es bastante á hacer perder la unidad de las demas.

Notó algunas otras faltas de detalle, que considero *leves* por lo cual las dejo pasar inapercibidas, como lo fueron para el público.

Pero en cambio la señora Pozzoni desplegó todo su talento en la famosa *aria* "Oh mio Fernando" y en el gran *duetto* final.

En esta escena la encontré superior á la noche anterior: todas las frases fueron dichas con hábil espresion dramática—"Che scolto" en el *lento*—"Il sosso" en el *piu largo* "Oh Dio" en el *allegro* vivace "Il dosso" en el *moderato*—"Y ordimi" en el *allegro* y por último toda la *preghiera en andante* fueron emitidas, á la par que espresadas, con notable naturalidad.

El Sr. Gully fué el mismo Fernando de la noche anterior, pero estuvo mas feliz en la romanza "Spirto gentil" lo cual le valió muchos y repetidos aplausos.

El Sr. Colonnesi se mantuvo muy bien en toda la ópera, y me agradó mas que en la noche anterior en su aria "Vien Leonora á piè di tuoi" especialmente en el *largetto* á los diez y nueve compazes del preludio.

Junca sostuvo bien la plegaria con coros del último acto, y las notas graves de ese motivo las emitió con verdadera espresion dramática.

En este espectáculo me llamó la atencion el *motivo* que se habia introducido para la danza del segundo acto, y trayendo á la vista la partitura me convencí que era bien distinto el paso á dos, á tres y á seis escrito por Donizetti, al "Carnaval de Venecia" que fué el que ejecutó la orquesta.

Ignoro á quien debo culpar de esta *licencia*, pero es sensible que el autor de ella haya suplantado una pieza muy conocida y que es de notable efecto ejecutada por un instrumentista, á otra escrita espresamente por el autor de «La Favorita.»

Seria conveniente que estas *licencias* no se repitieran, y llamo sobre esto la atencion del Director de escena.

***

Por tercera y cuarta vez se repitió esta ópera en el Colon en las noches del Domingo y Juéves último.

Estos dos espectáculos fueron intachables.

La señora Pozzoni y los señores Gully, Colonnesi y Junca fueron muy aplaudidos y llamados varias veces á la escena.

Las piezas de conjunto tuvieron muy buen éxito sobre todo el final del 3er. acto.

***

La segunda y tercera representacion del «D. Cárlo» ha tenido lugar en el teatro de la Opera en las noches del Domingo y Mártes.

Por mas atencion que dediqué á estos espectáculos y apesar del estudio detenido que he hecho de la partitura, confieso que, reconociendo la magnitud de la obra dramática y musical aun no he podido penetrarme de la importancia del *conjunto*, si bien puedo confirmar el juicio que ya he emitido respecto á los *detalles*, por lo cual me encuentro aun imposibilitado de hacer una crítica severa de la ejecucion que era mi propósito hoy.

Tengo pues que limitarme á consignar las escenas ó *motivos* en que los artistas han llamado mi atencion, reservándome para mas adelante, cuando el resultado de mis estudios me lo permitan, volver sobre «D. Cárlo», aplaudiendo lo bueno y censurando lo malo con la rectitud é imparcialidad que acostumbro y que son la base de mis juicios críticos.

Trasmitiré mis impresiones del espectáculo del Domingo.

El *duetto* de la soprano y tenor en el primer acto lo encontré frio, pero la frase «Se tremo ancora» de la primera y "Ah con tamor" del segundo fué mas animada.

El del tenor y baritono en el acto segundo me agradó mucho. Bulterini y Chiappini lo espresaron bien, sobre todo el *allegretto* "Ma che vid'io", el *cantabile* "Mio fedel fratel d'afetto," el *allegro assai moderatto* "Dio, che nell' alma infondere" y en el *cressendo* "Tu dei di libertá:" en este momento los artistas fueron muy aplaudidos y llamados á la escena.

La *Canzone* "Nel giardin del bello saracin ostello" fué bien cantada por la Vercolini pero no favorablemente acompañada por el paje y el coro de mujeres.

En la *ballata* que le sigue por la misma, la Marciali y Chappini, me agradó esto en la frase «Rinchiuso il core».

La Marciali y Balterini cantaron muy bien el *duetto* «Yo vengo á domander, y la primera fué notable en el *allegro agitato* «Compi l'opra» y el segundo en las frases «Perduto ben mio solo tesor» «Qual voce», «Compi l'opra y el gran *cressendo* «Ah! maledetto io son».

El mejor momento de la Marciali fué la romanza en *andante assai sostenuto* «Non piangere», sobre todo en la frase «Bendita sei di Spagna».

El *duetto* de la mezzo soprano y tenor lo dijo aquella con poca espresion.

Del *terzetto* de la mezzo soprano, tenor y barítono en el acto 3°, solo me agradó el *allegro agitato* "Tremo per te", pues al tenor lo encontré algo indiferente en esta escena, pero en el *duettino* que le sigue Balterini dijo bien "Si questi fogli importante ti do" y Chiappini "Tu puoi fidar in me"

Maffei cantó muy bien su *aria*, pero donde me llamó la atencion fué en el *cantabile* "Dormirò sol nel manto mio regal": fué bien merecido el aplauso que recibió.

Si bien el *duetto* que le sigue por dos bajos, es bueno, no me agradó su ejecucion.

En el de la Marciali con Maffei, la prima donna dijo con mucha espresion y melodía «Quando Dio mi fé tua sposa».

La Vercolini estuvo notable en su *aria*: si bien es uno de los mejores motivos de la obra, aquella artista lo ejecutó con mucha firmeza é interpretó bien la frase "Sii Benedetto".

Cambiada la escena, siguió el hermoso *duo* del tenor y baritono, y en el cual Chiappini fué el *héroe* del motivo, lo interpretó con naturalidad especialmente el *allegro assai moderato*, y dijo con tanta vehemencia la frase "Yo morro, ma lieto in core" que, corrida la cortina el auditorio lo aplaudió y aclamó con entusiasmo, llamándolo repetidas veces á la escena.

La *aria* final de la soprano que requiere diversas transiciones dramáticas, fué débil en ciertas frases, debido sin duda al estado de salud de la Sra. Marciali que no estaba del todo restablecida: sin embargo esta artista, haciendo esfuerzos supremos, salvó muy bien la escena y ejecutó en ese motivo una bella *cadenza* mereciendo muchos aplausos al final de la frase «Tu che le vanità.»

En el *duetto* final de ella y Balterini, estos artistas espresaron bien la melodía «Si l'eroismo é questo» *en allegro marciale*, y mejor aun la frase «Ma lassu el vedremo.»

No tengo ningun reproche y sí muchos elogios que dirigir á los profesores de orquesta y por segunda vez, en particular, á su director el jóven Bimbone.

Estando cifrado el mérito del "D. Carlo" principalmente en la instrumentacion, los ejecutantes tienen en ella un importante rol que desempeñar, y visto lo bien que se han conducido, envio mis cumplimientos á los Sres. profesores que forman la orquesta del teatro de la "Opera."

El "D. Cárlo" es de aquellas obras que requieren escucharla con atencion y tres ó cuatro veces para juzgarla: y tan es así que despues de la segunda y tercera representacion la opinion pública se ha mostrado mas favorable porque va penetrándose de su importancia y reconociendo las bellezas con que la ha dotado su inspirado autor.

***

Como estaba anunciado, tuvo lugar el lúnes 23, en el teatro de la ópera el concierto á beneficio de Mlle. Delepierre.

Asistió regular concurrencia, siendo muy aplaudidos en general todos los ejecutantes.

La Sta. Delepierre es una notable violinista, ejecuta con mucho sentimiento y particular limpieza. Los aplausos que le fueron prodigados por el auditorio así lo atestiguan.

La orquesta se distinguió en la gran sinfonía de «Guillermo Tell» y obertura de «Dinorah.»

Las Sras. Vercolini y Ferrer cantaron muy bien las diversas piezas anunciadas en el programa, distinguiéndose la primera en la cavatina del «Barbero» en lo que dió una nueva prueba de su talento musical.

La Sta. Medina es una distinguida arpista que deseaba oir mas a menudo. El público así parecia manifestárselo tambien por los justos y prolongados aplausos con que premió su talento.

Los SS. Formentini, Tecesgal, Advinent y demas merecieron tambien inequívocas muestras de aprobacion.

S.

***

La casa editora de G. Monguillot 116, Florida, acaba de poner en venta una bellísima fantasía para piano sobre los populares motivos de Rui Blas, escrita recientemente por el distinguido pianista y compositor Oscar Pfeiffer.

Recomiendo muy particularmente esta composicion á las distinguidas *dilettantis* de nuestra sociedad.

La imprenta de mi amigo Monguillot está ocupada en este momento con la edicion de la gran sinfonía alegórica "La alborada de la Libertad" del maestro De-Giosa arreglada para piano por su autor.

Tan pronto como la ponga en venta me hará un deber en avisarlo á mis lectoras, pues me consta que esta novedad musical es esperada con impaciencia.

En la misma casa se encuentra la popular cancion del *Velo* de la Opera «D. Carlos» que tanto ha gustado.

***

Soy enemigo del *bombo* y de las recomendaciones exajeradas, pero me complazco en ser justo con quien lo merece y en ese sentido seré siempre el primero en contribuir al mejor éxito de cualquiera empresa, si esta verdaderamente lo merece.

Demasiado conocida es entre nosotros la casa de Monguillot y la fama de que goza es justamente adquirida: el gran surtido de música que en ella se encuentra, los magníficos instrumentos que vende, particularmente en pianos de los mejores fabricantes conocidos, hacen de ella una de las primeras en la América del Sud.

Este amigo quiere que su establecimiento haga honor al pais y para fin del año estará terminado el gran salon de esposicion de pianos, como tambien el salon musical.

He hablado con varios de los artistas últimamente llegados de Europa y que frecuentan la casa de Monguillot: todos me han asegurado que no creian encontrar á tres mil leguas de la cuna del arte musical un establecimiento tan completo y sobre todo tan bien surtido en música impresa. Este elogio sincero es la mejor recomendacion del establecimiento de que me he ocupado.

***

En la última representacion de la "Favorita" en Colon, el juéves, presencié una escena muy notable y la cual me complació sobremanera.

Terminado el *terzetto*, fueron llamados los artistas á la escena, y el baritono Chiappini del teatro de la Opera que ocupaba un asiento en la tortulia de orquesta, inició un aplauso y dirijió un *bravo* á Colonnesi.

Este se apercibió desde la escena y su primer saludo lo dirigió á su amigo y compañero de arte.

Galantería por galantería que aplaudo y justifico.

***

Aunque esta noticia no es musical, la admito en mi *Revista*, por que es solicitada por un *amateur* del teatro.

Segun él, una de las novedades de la quincena que está al terminar ha sido la representacion del gran drama de Victor Hugo *Rui Blas* por la compañía dramática francesa que actua en el teatro de la Victoria.

Parece que este drama ha sido perfectamente interpretado y puesto en escena con mucha propiedad y lujo.

***

La Empresa del teatro de la Alegría tiene en ensayo la zarzuela «Zampa», nueva para el público de Buenos Aires.

El original de esta obra es frances y es muy bien reputada en los públicos europeos.

Si la version del libreto al español es buena y la instrumentacion no la ha desmerecido el maestro que la ha arreglado para zarzuela, seguramente llamará la atencion.

***

En Nápoles acaba de representarse una parodia de la *Aida* de Verdi, y ha obtenido mucho éxito.

***

Una curiosa representacion del *Roberto* ha tenido lugar recientemente en San Francisco.

Cada *parte* era cantada en un idioma distinto: *Raimbault* en frances, *Bertran* en aleman é *Isabel* en ingles. Los coros cantaban en el idioma que mas les convenia.

***

En el teatro de la *Comedia* de Milan se ha representado con un éxito brillante «Los Diamantes de la Corona» del maestro frances *Auber* traducida al italiano.

La música del afamado compositor ha sido vivamente aplaudida.

***

Las grandes obras que dominan actualmente en las escenas italianas son: *Aida, D. Carlo, y la Forza del Destino.*

***

He leido en un diario que el Gobierno Austriaco pidió al italiano le enviara uno de sus primeros músicos para que presidiera el Jurado musical en la próxima esposicion de Viena, y como era natural Victor Emmanuele designó al ilustre Verdi.

El gran maestro, sin embargo, declinó el honor que se le hacia y pidió se le escusara de aceptar esa comision.

***

La Empresa del teatro Colon ha recibido una gran edicion del libretto de la *Aida* de Verdi, traducida é impresa por la casa de Ricordi establecida en Milan.

***

Anoche se cantó en el teatro de la Opera *La Favorita* de Donizetti.

No es el espacio en el diario lo que hoy me falta para hacer una crónica circunstanciada del espectáculo, sino el tiempo material, que *debo* dedicar á asuntos de otro órden.

Me disculparán pues, mis lectoras, si soy algo parco en mis apreciaciones de la *Favorita*.

Respecto al conjunto debo decir, que reconociendo el mérito de los artistas abrigaba la esperanza de que esta ópera tuviera un buen éxito, pero desgraciadamente ha sido poco favorable y el *cuartetto* ha presentado muchas deficiencias.

Examinando ligeramente los detalles quedará atestiguada mi afirmacion.

El rol de Leonor exije á mas de una difícil ejecucion, ser revestido de la accion dramática, colocándose la artista en las diversas situaciones que lo creó el autor.

Si de lo primero se preocupó la señora Vercolini y cantó bien su parte, *luciendo* las notas graves de su registro, poco estudio hizo de lo segundo y resultó de ahí que no caracterizó con propiedad la protagonista del drama.

Lo notable en este espectáculo fué Fernando interpretado por Bulterini: se mostró exelente trájico y como ejecutante lo encontré irreprochable: así es que su *romanza* "Una vergin, un angel", su aria "Spirto gentil", las *frases* del cuartetto final del 3er acto y las del *recitativo* del *duetto* "O tu che ni ingannasti che pretendi da me?" emitidas todas ellas con notable propiedad, le merecieron muy justos aplausos.

Chiappini no revistió de la *gravedad* que debia el rol de Alfonso XI, pues el Rey de Castilla, era mas severo en sus acciones segun lo caracteriza la historia.

Como ejecutante estuvo bien en su aria "Vien Leonora á pié di tuoi" y en este motivo así como en el *recitativo* del *terzetto* "A tanto amore" fué aplaudido.

Sucedió lo contrario con Baltazar; Maffei lo caracterizó bien, pero ejecutó mal la parte, *acentuando* demasiado ciertas frases en el *duetto* con Fernando y en el *cuartetto*.

La Ines y D. Gaspar pasáron inapercibidos por que son roles superiores á las facultades de los ejecutantes.

Para complemento, los *cornos* cometieron una grave falta, avanzando varios compases al *cantabile* del bajo en el segundo acto: el inteligente Bimbone salvó la difícil situacion de Baltazar.

Compendiando los detalles que dejo lijeramente diseñados, resaltará la verdad del cuadro en el conjunto y no es otra, que la *Favorita* de anoche ha sido poco afortunada.

Junio 28.

O. Z.

No haciéndose mas observacion por parte de los señores Senadores, y puesto á votacion, fué rechazado, con lo que se levantó la sesion á las 3 y cuarto de la tarde.

LA CONVENCION

SESION DE ANTENOCHE

Presidencia del Sr. Quintana

A los 8 y cuarto el Sr. Presidente declaró abierta la sesion con 23 señores convencionales.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se siguió la discusion de las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia.

Fueron sancionados sin discusion los siguientes incisos del artículo 175:

"5 º Conoce y resuelve en grado de apelacion "de la aplicabilidad de la ley en que los Tribuna- "les de Justicia en la última Instancia, fundan su "sentencia á la cuestion que por ella deciden, con "las restricciones que las leyes de procedimientos "establezcan á esta clase de recursos."

"6 º La Presidencia de la Suprema Corte se "turnará anualmente entre sus miembros, princi- "piando por el de mayor edad."

"7 º La suprema Corte hará su reglamento y "podrá establecer las medidas disciplinarias, que "considere convenientes á la mejor administracion "de justicia."

Pasóse á discutir el siguiente inciso:

"8 º Debe pasar anualmente á la Legislatura "una memoria ó informe sobre el estado en que se "halle dicha administracion, á cuyo efecto puede "pedir á los demas Tribunales de la Provincia, los "datos que crea convenientes; y proponer en forma "de proyecto las reformas de procedimiento y or- "ganizacion que sean compatibles con lo estatuido "en esta constitucion y tiendan á mejorarla."

El Sr. Ocantos manifestó que, por las razones ya espuestas por él en la sesion anterior, votaria en contra de la segunda parte de este inciso que encierra una novedad inconstitucional.

Propuso se votara por partes.

El Sr. Estrada se opuso á las ideas del preopinante, declarando que no encontraba inconstitucionalidad en esta atribucion dada al Poder Judicial.

El *Sr. Saenz Peña* debaticado al *Sr. Ocantos*, porque habia dicho, que no conocia constitucional alguna que diera á la Corte Suprema las facultades que por este proyecto se le atribuyen, citó la del Ecuador, que no solo dá esa facultad, sinó que, lo da la facultad de ir á las Cámaras á sostener sus proyectos.

El *Sr. Ocantos* empezó por hacer una rectificacion á las palabras del *Sr. Saenz Peña*, diciendo que sus palabras habian sido *no conozco constitucion alguna*; que cuando el *Señor*, que deja la palabra, dijo que iba á citar una Constitucion, creyó que citaria una Constitucion modelo, y no la de un pais que no nos ofrece por cierto, grandes perfecciones; puesto que en uno de sus artículos declara la libertad de cultos y en otros, dice, que nadio puede erijir templos sin permiso del *Supremo Director* del Estado.

Terminó manifestando que votaria en contra de la parte del inciso en discusion.

El Sr. Pereira recordó al Sr. Ocantos que hoy retiraba la palabra *disparate*, con la que en la sesion anterior habia calificado esta innovacion.

El Sr. Ocantos declaró que solo la habia calificado de *novedad* inconstitucional; y que insistia en ello, para que viera el señor Convencional que no retiraba palabra alguna.

El Sr. Navarro Viola opinaba que esta atribucion se reducia al derecho de peticion que, por un artículo ya sancionado, tenia todo ciudadano; no encontraba por tanto la inconstitucionalidad que se le atribuia.

Votado por partes este inciso, como lo habia propuesto el Sr. Ocantos, fué aprobado por unanimidad el primero, y contra un voto el segundo.

Pasóse á discutir el capítulo, referente á la administracion de justicia en materia civil y comercial.

Brevemente fundado por el señor Pereyra, fué aprobado sin discusion, alguna el período siguiente:

Hé aquí su texto:

"La Legislatura establecerá Cámaras de apela- "cion y Tribunales ó Jueces de 1 ª Instancia en "lo civil y Comercial, permanentes en la ciudad "de Buenos Aires, determinando los límites de su "jurisdiccion territorial y las materias de su com- "petencia en su fuero respectivo.

"En la Campaña, los establecerá permanentes ó "viajeros, organizando los distritos judiciales que "considere convenientes."

Pásose en discusion el siguiente:

"La prueba de los hechos controvertidos en las "causas civiles y comerciales se deferirá á peticion "de cualquiera de las partes, á un Jury que se de- "nominará de prueba, y será presidido por un Juez "letrado. El Jury dará su veredicto declarando los "hechos que han sido probados y los que no lo "han sido."

El Sr. Somellera preguntó que si cuando se estableció el jurado, se establecia de hecho ó de derecho.

El Sr Pereyra le contestó, que cuando la parte lo pidiera, y en caso contrario, se procederá de la manera que se hace hoy.

Puesto en votacion, fué aprobado, como tambien lo fueron sin discusion los que siguen:

"Contra el veredicto del Jury se concederá el recurso de apelacion para ante la Cámara de apelacion respectiva, que se limitará á conocer y resolver sobre la legalidad ó ilegalidad de sus procedimientos y de la prueba que ha estimado dicho Jury, al declarar probados ó no probados los hechos controvertidos ó alguno de ellos."

"Declarado ilegal ó nulo el procedimiento por la Cámara de apelaciones, la prueba se deferirá á otro Jury."

"No reclamado el veredicto del Jury, ó resuelto el recurso que contra él se hubiese interpuesto en razon de la legalidad ó ilegalidad de la prueba, el Juez ó Tribunal ante quien se ha iniciado la causa dictará sentencia aplicando el derecho á los hechos probados, y á los aceptados por las partes como verdaderos, de la manera que espresa esta Constitucion, y determine la ley de procedimientos. Contra su sentencia se otorgarán los recursos que la dicha ley de procedimientos establezca para ante la competente Cámara de apelaciones.»

"La ley reglamentará el modo como se ha de constituir el Jurado de prueba, el procedimiento que ante él debe observarse y las atribuciones del Juez que lo preside.»

En discusion el siguiente:

"La Legislatura queda autorizada para suprimir ó limitar el procedimiento de la prueba por Jurados, si en la práctica no diese resultados favorables, prévio informe ó indagacion de la Suprema Corte de Justicia."

El *señor Pereyra* espuso que habiendo disidencia en la Comision, sobre este período en la palabra *suprimir*, pide se dote aparte la palabra *suprimir* y la palabra *limitar*.

El *Sr. Moreno*, dice que no sabe si es por él que el Sr. miembro informante ha dicho que habia disidencia; en ese caso daria una esplicacion sobre este punto.

El *Sr. Pereyra* declaró que no era personal, con lo que se satisfizo el señor Moreno.

Votada la palabra *suprimir*, fué rechazado, quedando el período en la forma anterior, suprimiendo la palabra *suprimir*.

Quedó en esta forma:

"La Legislatura queda autorizada para limitar el procedimiento de la prueba por Jurados, si en la práctica no diese resultados favorables, prévio informe ó indagacion de la suprema córte de Justicia."

Sin discusion fueron sancionados tambien los siguientes:

"La prueba de los hechos controvertidos en las causas civiles y comerciales, para cuya apreciacion se requieran conocimientos en alguna ciencia, arte ó industria, será deferida á un Jury de peritos."

"La Legislatura creará una jurisdiccion especial de tierras para todos los negocios y causas que requieran conocimientos de agrimensura y organizará el Tribunal que debe conocer en ellos, con sujecion al principio de la separacion del hecho del derecho.

"Miéntras la Legislatura no dicte la ley reglamentaria del Jurado de prueba, y despues de dictada, cuando ninguna de las partes lo solicite, la prueba será producida ante el Juez ó Tribunal que conozca de la causa, en audiencia pública y apreciada por el mismo al pronunciar sentencia."

En las causas en que la prueba no se defiera al Jurado, los Tribunales colegiados, que conozcan de ellas, originariamente ó en virtud de recurso, establecerán primero las cuestiones de hecho, y en seguida las de derecho, sometidas á su decision, y votarán separadamente cada una de ellas en el mismo órden.»

Pasóse á la discusion del siguiente:

«El voto en cada una de las cuestiones de hecho ó de derecho, será fundado, y la votacion principiará por el miembro del Tribunal que resulte de la insaculacion que al efecto debe practicarse.»

El Sr. Moreno pidió algunas esplicaciones sobre este período.

El Sr. Pereira espuso que este era una consecuencia del período anterior.

Que cuando una causa se pone á la deliberacion de los jueces, unos tienen un parecer y otros otro, y dando cada uno el fundamento de su voto, todas las causas serán falladas con verdadero estudio.

El Sr. Moreno se manifiesta conforme con esta esplicacion.

Puesto á votacion, fué aprobado. Se aprobó sin discusion el siguiente:

«Los procedimientos ante los Tribunales son públicos; sus acuerdos y sentencias se redactarán en los libros que deben llevar y custodiar, y en los autos de las causas en que conocen y publicarse en sus salas respectivas de audiencia,—á menos que á juicio del Tribunal ante quien penden, la publicidad sea peligrosa para las buenas costumbres, en cuyo caso debe declararlo así por medio de un auto.»

El que sigue estaba ya sancionado:

"Queda establecida ante todos los tribunales de la Provincia la libre defensa y la libre representacion."

Sin discusion quedaron tambien aceptados los siguientes referentes á la Administracion de Justicia en lo Criminal:

"Toda causa por hecho calificado de crímen por la Ley, será juzgada con la intervencion de dos Jurys; uno q' declare si hay lugar ó no á acusacion, otro que decida si el acusado es ó no culpable del hecho que se le imputa."

"La ley organizará los Tribunales que deban aplicar el derecho en materia criminal, el modo y forma como deben constituirse los Jurys, y el procedimiento que deba observarse.»

"Las sentencias que pronuncien los Jueces y Tribunales letrados en lo civil, comercial y criminal serán fundadas en el testo espreso de la ley, y á falta de este, en los principios jurídicos de la legislacion vijente en la materia respectiva, y en defecto de estos, en los principios generales del derecho, teniendo en consideracion las circunstancias del caso".

Pasó á discutirse el siguiente:

"La Legislatura puede modificar las bases establecidas en el art. para el enjuiciamiento por dos Jurys, en las causas criminales, por mayoria de votos, si en la práctica ofreciese graves inconvenientes; y limitarlo ó suprimirlo por dos terceras partes de votos, si diese resultados desfavorables, y prévio informe motivado de la Suprema Corte de Justicia".

El Sr. Goyena pidió se votara por partes este período y se suprimiera las palabras *ó suprimirlo*.

El Sr. Moreno, dijo que estaba conforme, puesto que ya se habia suprimido en las causas civiles y comerciales.

Votado, fué aprobado con la supresion propuesta.

Sin discusion quedaron igualmente aprobados los que se refieren á los Jueces de Paz y su tenor es:

"La Legislatura establecerá Juzgados de Paz en toda la Provincia, teniendo en consideracion la estension territorial de cada distrito y su poblacion."

"La eleccion de Jueces de Paz recaerá en ciudadanos mayores de veinticinco años, contribuyentes, con residencia de dos años por lo ménos en el distrito en que deben desempeñar sus funciones y que sepan leer y escribir."

"Serán electos directamente por electores calificados, y lo son los ciudadanos mayores de veintidos años, con residencia de uno por lo menos en el distrito en que se verificare la eleccion."

"La ley determinará la forma y tiempo en que debe hacerse la eleccion de Jueces de Paz, y la duracion de sus funciones."

"Los Jueces de Paz son funcionarios esclusivamente judiciales, y agentes de los Tribunales de Justicia, y su competencia general y especial será determinada por la Ley."

"Los Jueces de Paz conocerán y resolverán las causas de su competencia en procedimiento verbal y actuado, y de los recursos que se concederán contra sus resoluciones, conocerán los Tribunales de vecindario que organizará la ley de la materia, de modo que dichas causas queden terminadas en el mismo distrito."

Pasóse á los referentes á la duracion y responsabilidad de los miembros del Poder Judicial.

Habiendo sido ya sancionados por la Convencion los siguientes, se tuvieron por tales:

"Los Jueces letrados serán elejidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado."

"Los Jueces letrados conservarán sus empleos miéntras dure su buena conducta."

El *Sr. Guido* espuso que parecia que se queria pasar por alto el segundo período.

El *Sr. Pereyra* recordó al *Sr. Guido* que este período habia sido votado.

El *Sr. Paz* (Exequiel N.) declaró que insistia en las palabras del *Sr. Guido*, porque él vá á pedir la reconsideracion, y la apoyaria porque habia sido sancionado por 12 votos contra 11 el período á que se referia el *Señor Guido*, faltando muchos de los que participaban de la opinion de que los jueces fuesen amovibles.

El *Sr. Alcobendas*, dijo que la Comision la habia agregado al proyecto por estar ya sancionado.

El Sr. Paz (E. N.) hizo mocion para la reconsideracion del período que dice:

"Los Jueces letrados conservarán sus empleos "miéntras duro su buena conducta."

Espuso que cuando se trató de este punto, fué en una de las sesiones mas escasas de la Convencion y que sin embargo habia triunfado por 12 votos contra 11; teniendo cuidado, el *Sr. Pereyra*, de hacer volver á la Comision toda esta parte porque veia que habiendo mayoria en contra en otras sesiones sería reconsiderada y sufriria una tremenda derrota.

Creyendo, pues, que los Jueces deben ser amovibles hace la mocion de reconsideracion.

(*Aplausos.*)

Suficientemente apoyada esta mocion, se puso en votacion, fué rechazada.

Antes de ponerse en votacion el *Sr. Somellera* pidió se le permitiera retirarse, porque no queria votar en esta cuestion por no haber estado cuando se trató primeramente de ella, y no estar suficientemente instruido en el asunto que se iba á tratar.

El Sr. Paz (E. N.) Quedándose el Sr. convencional, se instruirá mejor.

El Sr. Somellera dió su voto en contra de la mocion en la votacion; pues no le fué concedida la licencia que solicitaba.

Sin discusion, fueron sancionados los siguientes:

Para ser Juez de la Suprema Corte de Justicia, se requiere:

Ciudadania en ejercicio, título ó diploma que acredite suficiencia en la ciencia del derecho, reconocido por autoridad competente en la forma que determine la ley, treinta años de edad, y menos de setenta, ó seis á lo menos de ejercicio en la profesion de abogado ó en el desempeño de alguna magistratura ó empleo judicial. Para serlo de las Cámaras de apelacion bastarán cuatro años.

Para ser elejido Juez de 1. ª Instancia se requiere el título ó diploma que exije el artículo precedente, ciudadania en ejercicio y veinticinco años de edad.

Los Jueces de la Suprema Corte de Justicia prestarán juramento ante su Presidente de desempeñar fielmente el cargo. El Presidente prestará el mismo juramento ante la Suprema Corte, los demas Jueces ante quien determine la misma Suprema Corte.

Los Jueces de la Suprema Corte, Cámaras de apelacion y de la 1. ª Instancia no pueden ser suspendidos en el ejercicio de sus cargos sino en el caso de acusacion, y con sujecion á lo que se dispone en esta Constitucion.

En discusion el siguiente:

"Los miembros de la Suprema Corte de Justi- "cia, Cámara de apelacion y de la 1 ª Instancia "pueden ser acusados por delitos ó faltas cometi- "dos en el desempeño de sus funciones ante un "Jury calificado compuesto de 7 Diputados y cin- "co Senadores abogados, y cuando no los haya se "integrará con letrados que tengan las condiciones "necesarias para ser Senador.

El Sr. Zaens Peña, espuso que este período no importaba sino el juicio político del acusado.

El Sr Pereyra manifestó que existia diferencia entre el juicio político y este Jury pues aquel no hace sino que destituir del cargo al acusado y el segundo lo entrega á los Jueces para q' le apliquen la ley.

El Sr. Elizalde: hizo presente que en dicha causa van á ser juzgados por tres tribunales; el Senado, Jury y el Juez.

Y que los diputados y senadores que iban á tomar parte en la sentencia del Jury han dado ya su opinion como miembros del P. Legislativo que entiende en el juicio político; y pide que se suprima este artículo.

El Sr. Moreno hizo ver las razones que la Comision habia tenido en vista para opinar así.

El Sr. Elizalde insiste en la supresion de este inciso.

Siguió la discusion unos instantes mas hasta que el Sr. Elizalde hizo mocion para que se levantara la sesion, con el objeto de que la Convencion estudiara detenidamente este inciso.

Suficientemente apoyada esta mocion y aprobada por una votacion, se levantó la sesion siendo las 10 y media de la noche.

NOTICIAS GENERALES

Cuba

La República de Santiago de Chile dice lo que sigue:

Continúa en la Habana la guerra entre los periódicos españoles, únicos que allí se publican.

Tres destacamentos compuestos principalmente de cubanos se pasaron á los patriotas en las cercanías de Manzanillo.

Se ha confirmado oficialmente la derrota sufrida por el combate de las Guacamayas, cerca de Jigguaní.

Ha sido arrastrado en la Habana un americano llamado Bidwell por creérselo cómplice en el robo del banco de Inglaterra.

Los soldados del batallon de Cádiz, segun noticias procedentes de Remedios, se estaban pasando á los insurrectos.

El jeneral Agramonte derrotó á los españoles en un encuentro, y les hizo 60 prisioneros, de los que fallecieron 59, dejando libre al restante para que llevase á los suyos la noticia del suceso.

La importante poblacion marítima de Manzanillo ha sido asaltada y ocupada por los patriotas, quienes se llevaron un rico botin de armas, municiones y otros efectos.

El jeneral Portilla, comandante de las cinco Villas, ha sido hecho prisionero por los cubanos.

Los jenerales patriotas Calixto Grera y Máximo Gomez se hallaban con 3,000 hombres no lejos de Mayari.

El precio de la carne habia subido tanto en la Habana, á consecuencia de los desacuerdos entre los matadores del rastro y los carniceros, que se temia alguna demostracion popular contra éstos.

Un escuadron de la guardia civil se sublevó en Cienfuegos, victoriando á la República.

El *Diario de la Marina*, antiguo periódico negrero de la Habana, se ha vuelto republicano unitario.

El cambio de Lóndres ha subido al 8 p. 8.

Mr. J. J. O'Kelly, comisionado enviado á Cuba por el *Herald* de Nueva York con el objeto de averiguar el verdadero estado de la revolucion patriótica, fué aprendido por los españoles al regresar del campo insurrecto, y sometido á un consejo de guerra.

La duquesa de Madrid

De el *Journal de Génève* que tenemos á la vista traducimos el siguiente documento:

El Consejo federal.

Considerando que la esposa de D. Cárlos, duquesa de Madrid, ha favorecido desde su casa de campo de Boesge, cerca de Ginebra, la guerra civil encendida por su esposo como pretendiente de la corona de España, sirviendo de mediadora, escitando á sus partidarios á tomar parte en la guerra civil, y preparando material de guerra, con lo cual no solo ha cometido una violacion de la neutralidad de Suiza respecto de un Estado amigo, sino que ademas ha comprometido la seguridad esterior de la Confederacion suiza.

Vistos los artículos 83 y 90, párrafos 8 y 9 de la Constitucion federal.

DECRETA

1ro. Queda prohibido á la duquesa de Madrid permanecer en lo sucesivo en los cantones de Ginebra, Vaud, Valais, Neuchatel, Friburgo y Tesino, así como en los distritos del Jura del canton de Berna; y en el caso de ser hallada en alguno de estos cantones, se le intimará que traslade su residencia á uno de los cantones del interior de Suiza, junto con toda su servidumbre.

2. º Tambien se prohibe residir en adelante en los mencionados cantones á los agentes ó representantes de D. Cárlos ó de la duquesa de Madrid.

Al comunicar este decreto al Consejo de Estado de Ginebra, el Consejo federal indica que si no se hace en él mencion de D. Cárlos, es porque no ha dado por ahora motivo para ocuparse de su persona pues que, segun tiene entendido, no ha vuelto á aparecer en Ginebra mucho tiempo ha, y en el caso de que volviese á Suiza se reuniria sin duda con la duquesa de Madrid, de modo que con el auxilio de los cantones la autoridad federal puede obtener respecto del pretendiente el mismo resultado que alcanzaria por medio de una disposicion mas directa.

La familia real de Hannover

Dice *El Daily Telegraph*:

Otra reconciliacion parece próxima á realizarse tambien con motivo de la esposicion de Viena. Como es sabido, reside en sus inmediaciones la familia real de Hannover, una de las mas antiguas é ilustres de Europa, que perdió su trono á causa de la guerra de 1866. El ciego y anciano Rey está resignado con su suerte, pero no con que la desgracia alcance á su hijo. Ha debido, sin embargo, despues de Sadowa y de Sedan perder toda esperanza de que Prusia se desprenda jamás del Hannover, hoy provincia del imperio.

Pero estos príncipes son herederos legítimos del gran duque de Brunswick que carece de sucesion y esto en parte pudiera ser una compensacion de su infortunio. sin embargo, tambien en este terreno han encontrado la oposicion del príncipe de Bismark, quien recientemente ha hecho votar á las Cámaras del ducado una ley en virtud de la cual se confiere la regencia, cuando muera el soberano, al duque de Oldemburgo. Parece que por la mediacion del Emperador de Austria y la de los príncipes de Inglaterra, á cuya familia real pertenecen los soberanos de Hannover, se hallan en vias de conseguir del Emperador Guillermo alce su veto sobre la sucesion de Brunswick, siempre que renuncien al trono de Hannover.

Desórdenes en Belen

Traducimos de *Le Soir*:

El telégrama que da nuevos detalles sobre los desórdenes que han ocurrido en la iglesia de Belen, contiene una noticia que entristecerá á todos los amigos del arte. Parece que los griegos han destruido dos admirables cuadros de Murillo. Este acto de vandalismo es tanto mas deplorable en cuanto se trata de dos verdaderas obras maestras desconocidas del célebre pintor que, enviadas en la misma época en que fueron conocidas [illegible] grabado. El [illegible] representaba la *Natividad* y el otro la *Adoracion de los Magos*. Estos cuadros estaban en el [illegible] muy bien conservados merced al cuidado que se habia tenido de cubrirlos con un cristal para preservarlos del humo de los cirios.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

ROSARIO, 28 DE JUNIO DE 1873.
3 y 35 de la tarde.

Fondeó el paquete *Cisne* procedente de la Asuncion del Paraguay.

Hoy sigue viaje para esa.

Las fuerzas revolucionarias á las órdenes del General Caballero habian marchado sobre la Asuncion y llegaron hasta la ciudad.

Las tropas gubernativas se concentraron en la plaza de la Asuncion.

El General Caballero estableció el sitio.

En un ataque que el General Caballero llevó á la guarnicion gubernativa la arrolló hasta penetrar en la plaza.

Resultaron treinta muertos y muchos heridos.

El General Caballero levantó el sitio de la ciudad.

MONTEVIDEO, 28 DE JUNIO DE 1873
3 de la tarde.

Hoy fondeó el paquete francés *Gironde* procedente de Burdeos.

No trae noticias de Lisboa.

En España los carlistas continúan fuertes.

El *Gironde* salió el 9 de Lisboa.

Francia quedaba tranquila.

La cuestion comercial y el Gobierno—El Senado de la Provincia en sesion de ayer aprobó el Proyecto del Gobierno de Buenos Aires sancionado por la Cámara de Diputados, el que es un remedio para la situacion comercial de la actualidad.

Es pues ya una ley este proyecto en el cual «La Prensa» veia una medida conveniente y que debia aceptarse como lo ha sido.

El caudillo Saa—Los diarios llegados ayer de Montevideo dicen que en el vapor «Illimani» entrado con procedencia de Valparaiso, habia llegado el «general argentino Saa."

Todos los rumores, pues, que hemos publicado sobre la venida de este caudillo vencido en los campos de batalla quedan confirmados.

La venida de Saa á Montevideo se relaciona con los sucesos de la actualidad, pues aquí habia una carta por medio de la cual el rebelde Sáa ponia su espada al servicio de una candidatura que la opinion ilustrada del pais rechaza.

Aunque Saa no tiene prestijio en la República, es oportunidad sin embargo, tomar medidas preventivas para evitar complicaciones futuras.

Saa no ha llegado solo.

Le acompaña uno de los montoneros que hallaron su caida completa en 1867, en la jornada de San Ygnacio.

Teatro de la Guerra—Publicamos á continuacion los partes relativos á un reconocimiento practicado en la costa del Paraná, del cual hemos dado algunos datos a los lectores.

El gefe de las fuerzas nacionales en la costa del:

PARANÁ, JUNIO 19 DE 1873.

Al Exmo Sr. Ministro de guerra y marina en Campaña, Coronel D. Martin de Gainza.

Consecuente á la órden de ayer recibida de V. E. me moví anoche con dos compañias del Batallon 10 y 150 hombres de caballeria del rejimiento 7 º y division *General Urquiza*, dirijiéndome al Paracao (costa del Paraná) donde suponia encontrar al enemigo, segun los datos que tenia, no resultando esto ser así por retirarse de noche á dormirá guaridas distantes y difíciles de sorprender por los accidentes que el terreno ofrece.

Sin embargo, encontré un rondin á quien se le hizo fuego á una corta distancia del que presumo hayan traido sus heridos.

En el trayecto recorrido que serán mas ó menos tres leguas y media, hemos tomado dos prisioneros llamados Benjamin Garcilaso y Pedro Acosta, siendo el primero hermano de uno de los que capitanea una partida, que diariamente se tirotea con nuestras avanzadas, y el segundo un bombero.

Debo advertir á V. E. que el primero ha sido tomado en una casa, y si bien no ha sido con armas, media en él la circunstancia de ser hermano del que capitanea la partida por una parte, y por otra no haberse presentado á cumplir con el deber que la ley le impone.

En cuanto al segundo, ha sido tomado con sus armas.

Es cuanto tengo que comunicar á V. E.

Dios guarde á V. E.

Juan Ayala.

PARANÁ, JUNIO 20 DE 1873.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza.

Doy cuenta á V. E. que encontrando esta mañana ocupado por el enemigo los puntos en q' nuestras fuerzas hacen el servicio de avanzadas, salí con la caballeria ó infanteria de reserva de esta plaza á desalojarlo, lo que felizmente conseguí.

La infanteria que nos hizo fuego ascendia á seiscientos hombres en el bajo que queda á respaldo de los corrales, y en sus columnas de caballeria, con quienes se trabó un combate.

Por lo que hemos podido notar, el enemigo ha tenido algunas bajas, pues se vió que alzaron sus heridos y arrastraron sus muertos.

De nuestra parte tenemos fuera de combate, un oficial y un soldado del regimiento 7 º, un sargento y un soldado del escuadron de extramuros y un soldado del batallon 5 º de línea; todos ellos levemente heridos.

Es cuanto tengo que comunicar a V. E.

Dios guarde á V. E.

Juan Ayala.

El coronel D. Donato Alvarez, ha ocupado el puesto de gefe de la guarnicion de la plaza de la Concordia en reemplazo del coronel D. Eustaquio Acuña que sale á campaña.

La guarnicion de esta ciudad es fuerte de cuatrocientos cincuenta y seis plazas entre las cuales hay cinco gefes, cuarenta y tres oficiales y cuatro cientos ocho soldados.

Los cuerpos á que pertenecen son el batallon 4 º de línea que ha llevado el coronel Alvarez, una parte del 10 º de línea y el resto de la guardia nacional de Entre-Rios.

Por órden del Sr. Gefe del ejército nacional en operaciones contra los rebeldes, Coronel D. Luis María Campos, se ha establecido en esta plaza un Hospital de sangre.

Con el objeto de atender al servicio de este hospital vá á ser desmembrado el cuerpo médico del Uruguay, destinándose dos ó mas practicantes y un cirujano para prestar aquel servicio.

Ha sido ya nombrado cirujano gefe de este hospital el Dr. D. Francisco Castellanos, actual practicante mayor en el cuerpo médico del Uruguay.

Cuando fué abandonada la plaza de Gualeguaychú por las fuerzas nacionales, los estrangeros se unieron para garantir el órden, la vida y la propiedad del vecindario. Sobre lo que sucedió despues he aquí unos párrafos de una correspondencia del Uruguay:

A los pocos dias se nos presentó un tal Escobar al mando de una pequeña partida y la cosa cambió de aspecto, principiando los gritos y cohetes en las frecuentes borracheras á que se entregaban. Sin embargo, haciendo justicia á este individuo, debo decir á Vd., que á pesar de ser un verdadero bandolero, se ha portado con mas juicio y sensatez q' los que le han sucedido.

Poco duró el reinado de Escobar, porque derepente vino Hermelo con cien hombres poco mas ó ménos y se llamó comandante militar del Departamento; principiando al desempeño de su cargo por amenazar con visitas domiciliarias para sacar las armas que hubiesen en el pueblo, y ordenando se presentasen al servicio de las armas todos los individuos desde 16 años hasta 50. Estas medidas, como es de suponerse, produjeron la mayor alarma y desconfianza.

Sin que hubiera este individuo podido llevar á cabo las medidas antedichas, se aparece D. José Fernandez titulándose gefe Político del Gualeguaychú y diciéndose comisionado por el *gran General* para organizar los elementos necesarios con que contrarrestar la influencia de los salvajes unitarios que se mantienen firmes en la costa del Uruguay; pero á mi juicio no trae otra mision que la de reunir las grandes caballadas que aun existen en los Rincones para que les sirvan en la disparada que ya preveen.

Fernandez, dando mas estension á las disposiciones de Hermelo, mandó citar hasta los niños de 14 años, de los que pocos que [illegible] porque la mayor parte se han escondido, están con un viejo fusil al hombro cuyo peso apenas pueden soportar los infelices. Se ha nombrado una comision compuesta de Ramon Nievas y Protasio Mendez para que pidan á todas las casas de negocio ropa, calzado, comestibles y todo cuanto puedan sacar.

A los sastres tambien se les ha exijido su concurso, entregándoles las telas que [illegible]gan vestuarios para la tropa.

En todo Gualeguay no habian sinó como doscientos hombres, entre ellos ochenta infantes de los que era instructor el mismo Estudilla;—esta fuerza muy mal armada solo tenia 35 fusiles nuevos y los demas viejos é inútiles, no bien organizada y con pésimo espíritu, tanto que me aseguran que para nada servirá.

Un individuo que ha llegado de donde está Carmelo Campos, dice que pasó el Gualeguay con cerca de [illegible] hombres [illegible] el Departamento [illegible] se dirijia, agre[illegible] mal arma[illegible] sabemos [illegible] Comandante Guerrico, Gefe de la Escuadrilla Nacional que cruza por el Uruguay, ha hecho una buena presa á los rebeldes, de la manera siguiente:

Regresando de Concordia aprehendió un pailebot que registrado se le encontraron dos cañones que conducia para los rebeldes.

El pailebot, la tripulacion y los dos cañones, fueron conducidos por el *Espora* á esta ciudad, y entendemos que de aquí pasarán á Buenos Aires, á disposicion de la autoridad nacional.

Se dice que aparece complicado en la conduccion de esos dos cañones el Sr. Osomer.

El Coronel Roca—En el dia de hoy es esperado en esta capital el Coronel Don Julio Roca, Comandante en Gefe de las Fronteras Sud y Sud Este de Córdoba.

El Gobierno Nacional lo ha hecho llamar telegráficamente, sin que aun se sepa que comision se le vá á confiar.

Frontera abandonada—Segun informes oficiales, la línea de fronteras del Oeste de Buenos Aires ha quedado puede decirse abandonada.

La primera línea de fortines está sin guarnicion, pues los piquetes de línea han sido retirados de los fortines para unirse á sus respectivos cuerpos que han llegado á esta ciudad para pasar á Entre-Rios.

En esa frontera solo hay ciento y treinta hombres, inclusive algunos indios amigos.

Esta fuerza está reconcentrada en el *Fuerte General Paz* á las órdenes del Comandante de la Frontera Don Hilario Lagos.

En la estrema Sud de esa línea está el mayor Santos Plaza con algunos veteranos y un piquete de indios amigos.

La guardia nacional que debe llenar este vacio aun no ha sido movilizada del todo.

Es pues el caso que esa frontera queda espuesta á una invasion de indios que saquearia sin que nadie se lo estorbara el Nueve de Julio, el Bragado, el 25 de Mayo y hasta Chivilcoy y otros partidos.

La guardia Nacional de Junin, que aun conserva el espíritu guerrero de aquellos tiempos pasados de las luchas heroicas, ha acudido voluntariamente con armas y caballadas propias al llamado del gobierno.

Ella está cubriendo la línea del Norte de Buenos Aires de la cual han salido dos batallones de línea.

Desgracia horrible—En el viaje del batallon 7 º de línea á esta ciudad ha ocurrido una triste desgracia.

Caminando anteanoche el tren del Oeste en que venia el batallon mas acá de la Estacion Rodriguez, un soldado, jóven, que era sonámbulo, se levantó y comenzó á correr en el wagon.

Poco despues se le vió abrir la puerta y arrojándose de cabeza al suelo por el espacio que media entre wagon y wagon.

Su cuerpo fué apretado por las ruedas y entre las graves heridas que recibió se enumeran la fractura de las dos piernas.

Dicho soldado fué recojido despues del campo, en donde quedó herido, en un estado horrible.

Actualmente se encuentra en el Hospital Militar de esta ciudad en un estado gravísimo.

Ayer se le ha hecho la amputacion de una de las piernas quebradas.

Carnes conservadas—El dia 1. º de Julio á las dos de la tarde se abrirán varias muestras de carne conservada por diferentes sistemas, de Europa y de Australia, en los salones de la Sociedad Rural á cuyo acto pueden asistir los socios y demas personas que gusten.

Las elecciones de hoy—Se nos remite para publicar lo que sigue:

A los Sres. Presidentes de las mesas receptoras.

La Secretaria del Senado de la Provincia permanecerá abierta desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, para recibir las actas y registros de las elecciones de Senadores y Diputados, practicadas hoy en la ciudad, Junio 29—*Ramon de Udaeta*

Buenos Aires, Junio 29 1873.

Se previene á los Sres. Presidentes de las mesas receptoras de votos en las elecciones de dos Senadores y ocho Diputados que deben tener lugar hoy, que la Secretaria de Gobierno estará abierta para recibir un duplicado de los Registros, *desde las cinco hasta las siete.*

Estanislao del Campo.

Rumores—Se ha dicho en estos últimos dias que en San Luis se hacian trabajos formales para obtener la renuncia del actual Gobernador.

Sin embargo, por noticias recibidas, se sabe que este funcionario permanecia firmemente resuelto á terminar su período, aun cuando se le amenaza con una revuelta.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer en el municipio son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Bautista Chiespe 20 años, tubérculos; Francisco Gentembelo 14 id; José Montalseto, 11 dias, congestion cerebral; Jorje Ponet, 22 id, consuncion; Julian Felippes, 30 años, tisis pulmonar; Benedicta Caravajal, 1 mes pulmonia; Manuel Rocha, 45 años, tisis pulmonar; Bautista Bianchi, 1 id, gastro enteritis; Gustavo Dordon, 8 id, vicio orgánico; Federico Halpin, 29 id, heridas; Juan Castaño, afeccion al corazon; Mateo Bejas 17 dias, tétano reumático; Manuela Medina 10 id, id; M. Lucia Delfino, 6 id, id; Antolia Marques, 8 meses, pulmonia.

Cementerio del Norte—Maria de la Pestaña, 3 meses neumonia; Jorge Ruiz 3 id, meningitis; Santiago Plazon, 3 años tifus; Carlos Alberto Ristorini, 30 id tubérculos pulmonares.

La nueva línea de paquetes—Ha debido tocar en Lisboa el dia 20 del mes de Junio, el primer buque de la compañía *Ryde Line*, destinado á hacer carreras regulares y mensuales para el Pacífico. La compañía Ryde está subvencionada por el Gobierno Belga para la conduccion de las malas de Autwérpia para los puertos de Sud-América, habiendo resuelto hacer tocar en Montevideo á sus vapores, en sus viajes tanto para el Sud como para el Norte. La carrera empezará por el vapor *Leopoldo II*.

El *Leopoldo II* es un buque de 350 piés de largo 36 1|2 de ancho y 28 de puntal.

Tiene capacidad para 2,600 toneladas de carga, posee una máquina de 450 caballos, máquina que tiene todos los mejoramientos tendentes á aumentar su fuerza y á economizar carbon.

El capitan Jones, su comandante, es un valiente marino, muy conocido no solo por su pericia y grande esperiencia en la navegacion, sino tambien por los servicios humanitarios que ha prestado, valiéndole uno de ellos la cruz de caballero de Leopoldo II que le adjudicó el Gobierno Belga.

"Tiene este buque las necesarias comodidades para trasportar ademas de los 78 tripulantes, 90 pasageros de 1. ª clase, 30 de segunda y 600 de tercera en sitios cómodos y dotados de las condiciones necesarias para contener tan considerable número de personas.

"Una novedad presenta este buque, sobre la cual no podemos dejar de llamar la atencion; es su iluminacion. Por un sistema completamente nuevo é ingenioso, están dispuestos los candelabros, de modo que no dén mucha claridad, pero cuando se quiere, arrojan una magnífica luz para dentro de los camarotes.

El salon es un modelo de elegancia y buen gusto. Todo lo que respecta al adorno es del mas correcto estilo, distinguiéndose con ventaja la poca profusion de dorados y colores, tan frecuente en otros buques. Merece tambien una mencion especial el servicio de botes, de los cuales dos terceras partes son salvavidas.

En la ejecucion y arreglo de los camarotes, de la galería, la casa de baños, etc. nada ha dejado de hacerse para contribuir á su comodidad y perfeccion. En este particular, como en el servicio de carga y descarga por vapor, etc. este buque no tiene igual aun entre los mejores de primera clase recien construidos.

"El *Leopoldo II* hizo un viage de esperiencia cuyo resultado fué el siguiente: 14 1|2 millas por hora, haciendo su máquina 58 1|2 evoluciones por minuto; todos sus movimientos son de una estrema facilidad; el resultado por consiguiente no puede ser mas satisfactorio.

"Despues de esta esperiencia, el *Leopoldo II* siguió para Lóndres, de donde saldrá en pocas semanas para Antorpia, y despues de recibir pasageros y carga, ademas de las malas belgas, seguirá para Rio Janeiro, Montevideo y Valparaiso, tocando en Falmouth y Lisboa.

"Al *Leopoldo II* seguirán otros vapores de la misma línea.

D. Gregorio F. de la Puente—Este es el nombre de un nuevo hombre ilustrado con que cuenta la provincia de Entre Rios, á la que como ahora siempre han afligido los caudillos.

Ante una concurrencia numerosa presentó ayer á las once de la mañana al consejo de catedráticos de derecho de la Universidad, su tésis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia.

Ella versa sobre derechos individuales y comprende una estensa disertacion filosófica, política.

Fué padrino de tésis del jóven La Puente el Senador nacional por Entre Rios, Dr. D. Teófilo García.

Replicaron los jóvenes D. Francisco Ferreira y D. Ramon Otaño.

Del mérito del exámen pueden juzgar los lectores por la clasificacion que obtuvo el nuevo doctor.

Ella fué la *distinguida por unanimidad.*

Fuerzas acuarteladas—Actualmente se hallan acuarteladas en los cuarteles del Retiro las siguientes fuerzas.

Batallon 7 º de infanteria de línea.

Batallon 1 º de Guardia Nacional movilizado.

Batallon Guardia Provincial.

Rejimiento 5 º de caballeria de línea.

Debia llegar anoche el batallon 9 de infanteria de línea cuya llegada á Chivilcoy anunciamos.

Escuadron escolta de S. E. el señor Presidente de la República.

Folletin—Por dar cabida á la Revista Musical de la semana, nos hemos visto obligados hoy á suspender el Folletin.

Instruccion—Ayer por la mañana el batallon de vijilantes hizo ejercicio en la Plaza de la Victoria.

Ascenso—El Gobierno de la Nacion ha promovido á Sargento Mayor al capitan D. Rudecindo Roca, del 7 º de línea.

El jóven mayor Roca ha sido un soldado leal desde que dejó nuestra Universidad y ha contribuido voluntariamente con sus aptitudes en la guerra del Paraguay, en la pasada de Entre Rios y al activo servicio de las Fronteras.

Acrecentamiento de la correspondencia—En 1872 se han introducido y espedido 3,500,405 cartas, resultando un aumento de 477,381 cartas sobre el año 1871, es decir casi un 16 p ½ mas.

Los despachos oficiales han sido en su totalidad 211,279, resultando un esceso de 57,549, ó sea un 37 1|2 por ciento mas que el año 1871.

Las cartas certificadas llegan á la cifra de 24,725 y los paquetes impresos á 2.033,577.

Tomando en conjunto el número de piezas que ha circulado en dicho año por las oficinas de correos asciende a 5,769,966, contribuyendo a este acrecentamiento los libros y publicaciones oficiales que en muy considerable cantidad hemos despachado.

Patentes de paquetes—Durante el año pasado de 1872 el Gobierno Nacional ha espedido patentes de paquetes a los siguientes vapores: que llegaban por primera vez a nuestras aguas.

Vapor *Alvaro Gomez*, para la navegacion de los rios Plata y Uruguay.

Vapor inglés *Nile* para la navegacion entre este puerto y el del Havre.

Vapor francés *Vasconia* para la navegacion entre este puerto y los de Montevideo, Bayona y Burdeos.

Vapor Nacional *Cerro* para la navegacion en la carrera del Litoral.

Vapor *Euxine* para la navegacion entre este puerto y los del Rosario, San Nicolás, Montevideo, Liverpool y Rio Paraná.

Vapor *Shanon* para igual navegacion.

Vapor *Olga* para la navegacion entre este puerto y los del Rosario, San Nicolás, Montevideo y Liverpool.

Vapor Nacional el *Gobernador Leguizamon* para la navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes.

Vapor Nacional *Da. Francisca* para la navegacion en los Rios de la Plata, Paraná y Uruguay.

Vapor inglés *Severn* para la navegacion en la carrera de Liverpool.

Vapor *Herminia* para la navegacion del Rio de la Plata.

Vapor *Bahia* para la navegacion entre este puerto y el de Hamburgo.

Vapor *Brasilien* para la navegacion entre este puerto y el de Hamburgo.

Vapor aleman *Rio* para la misma navegacion.

Vapor inglés *Galatea* para la navegacion entre este puerto y el de Lóndres.

Vapor *Cybele* para la navegacion entre este puerto y el de Glasgow.

Vapor *Colina* para la misma navegacion.

Vapor *Estrella de Gualeguay* para la navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes.

Vapor *Clan Alpine* para la navegacion en la carrera del Rosario á Liverpool con escala en San Nicolás y Buenos Aires.

Vapor *Primer Argentino* para la navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes.

Vapor inglés *Caldera* para la navegacion entre este puerto y los de Europa.

Cédulas hipotecarias—Regulares fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio, sobre estos títulos de renta.

Para los de la série A., los precios cerraron á 85 1|2 por ciento, precio mas firme que ayer.

Ferro-carriles y telégrafos—El Gobierno Nacional ha recibido un considerable número de ejemplares de un mapa de la República Argentina, conteniendo la red de telégrafos y ferrocarriles que la atraviesan, que ha sido gravado en New-York.

Este mapa vá á anexarse á la Memoria del Ministerio del Interior que verá la luz pública en estos dias.

Estatua del General Belgrano—Ayer ha quedado terminado ya el pedestal de mármol sobre el cual deberá erijirse la estatua ecuestre á la memoria del General argentino D. Manuel Belgrano.

En las próximas fiestas Julias será inaugurado este monumento.

Servicio de correos—El servicio de correos en la República se hace con 378 empleados repartidos del modo siguiente:

Provincia de Buenos Aires 199, Provincia de Córdova 18, provincia de Corrientes 23, provincia de Catamarca 8, provincia de Entre Rios 27, provincia de Jujuy 9, provincia de Mendoza 8, provincia de Santa Fé 31, provincia de la Rioja 8, provincia de Salta 7, provincia de San Luis 8, provincia de Santiago del Estero 7, provincia de San Juan 5, provincia de Tucuman 6, servicio de sillas correos en el interior 16.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron de alguna importancia.

Los precios cerraron á 75 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

Propuesta importante—"Los señores M. Billinghurst y C ª empresarios del Tramway á Belgrano se han presentado á la corporacion Municipal manifestándole que inaugurada despues de tantos esfuerzos la línea de dicho tramway hasta el nuevo puente de Maldonado, se vé en la necesidad de suspender el servicio durante la noche, á causa de la completa oscuridad de la calle de Santa Fé, y en el deseo de propender al adelanto de esa parte del municipio de la ciudad, propone a la Corporacion lo siguiente:

Colocar por su cuenta el número de sesenta faroles que los serán entregados por la Municipalidad, pagando tambien ellos mensualmente lo que importe su sostenimiento, hasta tanto la Municipalidad pueda contratar esta parte del alumbrado.

«La Presidencia»—Hoy sale el número 4 de este periódico.

Trae lo siguiente:

Un artículo sobre la manifestacion mitrista y varios contra la candidatura Alsina, titulado "*La canalla en la prensa*," "*El colmo del cinismo*," "*La candidatura Alsina y sus amigos de hoy*."

Trae ademas el manifiesto del General Mitre y demas secciones de colaboracion, sueltos, etc.

Regreso—Hoy regresa para el Paraná á bordo del vapor «Proveedor» el capitan del Batallon 10 de línea, D. José Burzaco que vino en comision por asuntos de la guerra.

El vapor «Concordia»—El gobierno de la Nacion ha arrendado el vapor de este nombre en la cantidad de *dos mil setecientos cuarenta fuertes.*

Va á ser destinado al servicio de trasporto de fuerzas para Entre-Rios.

Comisionado—Ayer ha llegado á esta ciudad el Sr. Dr. D. Atsulfo de San Martin, Secretario del Sr. Gefe de la armada nacional en operaciones contra los rebeldes.

Viene á conferenciar con el Sr. Presidente acerca de los asuntos de la guerra.

Equipo y armamento—Las fuerzas de línea llegadas de las fronteras, están recibiendo equipo completo y armamento de un sistema nuevo.

Parroquia de Balvanera—La comision de Salubridad de esta parroquia ha pasado una nota a la corporacion municipal, de la cual tomamos el párrafo siguiente:

Existen actualmente en esa parroquia 56 edificios en calles empedradas, que tienen las veredas en tan mal estado, q' son intransitables, y en muchas de estas no la hay de ninguna clase y puedo asegurar que nunca las ha habido.

Ademas enumera todos los establecimientos insalubres que existen en esa parroquia, los cuales ascienden a ochenta y cinco y son en su mayor parte establecimientos de herrerias, cervecerias, curtiembres, carnicerias y molinos.

El «Ebro»—Ayer entró á nuestro puerto el vapor paquete de este nombre procedente de Southamton y puertos intermedios.

Trajo la correspondencia desde Lóndres, y conduce 44 pasageros.

Comerciante fugado—Se ha dado cuenta al Tribunal de Comercio, que D. Alejandro Rosa, dueño de la Fonda situada en la calle de Cangallo Núm. 466, ha fugado del pais, á consecuencia del mal estado de ese Establecimiento.

Aparato útil—El Cuerpo de Bomberos, ha sido dotado de un tren de escaleras, cuya falta era sentida por los incendios que pueden producirse en las casas de altos.

Dos dementes—Un español llamado Juan Ferreyra y un italiano de nombre José Linanoti, han sido enviados anteanoche al Departamento de Policía, por hallarse bajo la influencia de un trastorno mental.

No es inoportuno hacer notar que: son estranjeros casi la totalidad de los individuos que se envian al departamento, por sufrir esa afeccion.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 5 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.193,822 con 75 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.716,697 ps. fts. con 09 centavos.

La existencia para el dia 6 de Junio era de 1.477,125 ps. ftes. con 66 centavos.

PUBLICACIONES VARIAS

La Comision de Socorros á Montevideo

AL PÚBLICO

Habiendo terminado sus trabajos la comision de socorros debiendo remitirse á Montevideo los fondos últimamente recolectados, así como tambien hacerse la publicacion de todos los documentos y el movimiento de la caja, la comision suplica á todas aquellas personas, que tengan fondos recolectados, lista de donantes ó no hayan abonado el importe por localidades, en las funciones teatrales que han tenido lugar en favor de la comision, lo remitan antes del 5 del próximo Julio á la secretaría, Florida 106 (altos.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

EMILIO CASTRO,
Presidente.

Julio Nuñes—Pascual Costa
Secretarios

Salida de vapores

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios saldrá, el vapor nacional Cisne, el Jueves 3 de Julio á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas.—Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Para San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Inca» saldrá el Domingo 29 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga en balizas con lanchas gratis—G. T. Paez y Ca.—Rivadavia 41.

SOLICITADAS

El abuelo y el nieto

—¿Qué tiene V., papá viejo! que tan enojado viene?

—Déjame muchacho. Ese vendito de confitero, por no darle otro nombre. Dios me perdone, le pedí Hespéridina de Bagley, y sabes lo que medió?

—Haya si lo sé; no se necesita ser muy listo para adivinarlo.

—Sí, hijito, mio: medió...... que se yo lo que era..... enfin, una cosa que en nada se parecia á la Hesperidina de Bagley. Y lo peores que habia tomado un buen trago, cuando conocí que era falsificada. por eso vengo renegando.

—Miro, abuelito: antes de beber póngase los espejuelo y lea el rótulo y las firmas, vea la cápsula y el corcho de ese modo no le chasquearán.

—Que quieres, hijito, me olvide los espejuelos en casa, y creí en la palabra del dichoso confitero.

—Por eso dice Bagley:

CUIDADO CON EL ENGAÑO

—El engaño empieza en los falsificadores y concluye en los que menudean la imitacion.

—Remata el encanto consumidor.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

X.

Hoy Domingo á las 5

Remate judicial calle Entre Rios prolongacion de Callao entre Victoria y Potosí, tres casitas con mucho frente Por Carlos Ristorini.

M.

Lista popular

Señor Editor: Esperamos se sirva publicar la siguiente lista.

Varios Ciudadanos

SENADORES

Dr. D. Cárlos L. Paz

D. Francisco F. de la Serna

DIPUTADOS

POR DOS AÑOS

D. Angel Julio Blanco

« José G. Botet

POR UN AÑO

« Edelmiro Mayer

Dr. « José D. Bonco

« Alfonso Demaria

« Emilio Bungo

« José I. Garmendia

« José Z. Miguens

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 28 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. 8 de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron importantes pero no animadas no habiéndose anotado al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 110,000 pesos plata á precios algo mas bajos que ayer como se verá por el detalle siguiente:

Junio 30, 95,000 al 73 1|2 p8.
Id id 5,000 id 74 id.
Id id 10,000 id 75 id.

En estos títulos no hubo vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 74 1|4 p8.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Las operaciones en estos títulos de 8 p8. de renta anual, fueron algo importantes y animadas.

Las ventas anotadas ascendieron á 133,200 pesos fuertes de la série A de 2 p8 de amortizacion trimestral así:

Al contado, 1,800 al 84 3|4 p8.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 2,400 id id 7|8 id.
Id id 1,000 id 85 id.
Id id 6,000 id id id.
Id id 3,000 id id id.
Id id 2,000 id id id.
Id id 4,000 id id id.
Id id 2,000 id id id.
Id id 1,000 id id 1|4 id.
Id id 9,000 id id id id.
Id id 2,000 id id 3|8 id.
Id id 4,000 id id 1|2 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 3,000 id id id.
Junio 30, 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 17,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Julio 31, 10,000 id 85 3|4 id.
Id id 10,000 id 86 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.

Despues de hora se realizaron algunas partidas para fin de Julio al 86 3|4 p8 quedando vendedor al 87 por ciento.

En estos títulos hubo 24,000 ps fuertes de vencimientos.

PARA LA ESPORTACION.

Damos á continuacion los últimos precios de los principales frutos que se efectuan en plaza á estilo de embarque.

Cueros novillos salados de saladero 56 1|2 á 56 1|2 fuertes.
Id vaca id id nominal.
Id id id matadero 54 á 53 fts.
Id novillo id 54 á 53 id.
Id potro de 32 libs 24 á 23 id.
Sebo de carnero en bordalesas 13 7|8 id.
Id id id en pipas 14 id.
Id vacuno en id 14 3|8 id.
Id id en bordalesas 14 1|4 id.
Cueros novillos campo 52 id.
Id id matadero 64 id.
Id vaca id 64 id.
Id para Norte América de 28 libs 57 id.
Id id Marsella y Génova pasados 50 id.
Id id España 52 á 54 id.
Id de Córdoba 54 id.
Id id Corrientes 52 á 53 id.
Id id Entre-Rios 54 id.
Id id Concordia 53 id.
Id del Paraguay 63 rls.
Cueros de cabra 50 á 52 rls fs.
Id id cabritos 80 á 85 id.
Id lanares matadero 20 á 22 rls lib.
Id id 1|2 lana id á 18 id id.
Id id pelados etc 8 á 9 id id.
Cerda de las provincias 45 á 48 rls.
Tasajo—Habana—Brasil nominal.
Grasa de potro con casco ps 38 rls.
Lana sucia superior ps 72 á 78 id.
Id id 1 ª clase id 68 á 70 id.
Id id 2 ª id id 65 á 68 id.
Id id 3 ª id id 60 á 65 id.
Id id 4 ª id id 65 á 60 id.
Id de borregas 45 á 47 id.
Id lana de Santiago nominal.
Id sucia de San Luis 23 á 24.
Id id id Córdoba 23 á 24.
Id id id Corrientes 22 á 23.
Id fina de Entre Rios 25 á 27.
Id id mezcla id 20 á 24.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Junio 28 de 1873.

Nada notable en ventas de mercado; los pocos frutos llegados se han realizado segun el detalle que pasamos á describir.

Los cueros lanares, son buscados con interes y obtienen buenos precios.

La entrada de cereales escasea, pero esto no hace que sus precios se mejoren.

Ventas de hoy.

200 cueros vacunos matadero 170 ps pesada.
Otros lotes pequeños 163 y 168 ps pesada.
Cueros de potros en fracciones 45 y 48 ps uno.
Lanares en la Estacion vendidos segun su clase por 120, 130, 150 ps docena y 2 ps lib todo á la balanza.
Deshechos de estos 45, 50 y 55 ps docena.
Un lote sebo en bordalesas estilo de embarque 42 ps arroba.
En panzas 85, 38 ps arroba.
Trigos: un lote en la estacion 7 arrobas 3 libras aproximado 105 ps fanega única venta.
Maiz en espiga 50 á 63 fanega.
Desgranado 43 á 45 ps fanega.
Un lote desgranado viejo, picado, por 43 1|2 ps fanega.
Harina 32 ps arroba.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Junio 28 de 1873.

Cueros vacunos, y becerro buenos.	p'da	165 á 170 $
Id id y nonatos regulares á inferiores.	—	158 « 163 «
Id potro seco, libre de deshecho.	uno	48 « 50 «
Id id desecho.	—	
Id lanares mestizos sucios, libres de deshecho.	do'na	100 « 140 «
Id id id finos sucios de matadero.	—	170 « 200 «
Id id desechos y borregas.	—	40 « 60 «
Id de corderos.	—	15 « 20 «
Id de corderitos.	—	10 « 12 «
Id pelados.	—	
Id de venados	—	95 « 100 «
Id de nutria.	libra	5 «
Cerda de potro mezcla.	arroba	160 « 165 «
Id vaca sin marlo.	—	100 « 110 «
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos.	—	38 «
Id id id en pipas y bordalesas.	—	39 « 40 «
Id id id en condiciones de embarque.	—	42 « 42 «
Sebo en rama.	—	
Id pizado.	—	28 « 30 «
Lana sucia mezcla con carretilla.	—	
Id id mestiza con carretilla.	—	56 « 60 «
Id id fina con carretilla.	—	
Id id mezcla sin carretilla.	—	
Id id mestiza id id.	—	65 « 72 «
Id finas barrigas á parte sin carretilla.	—	
Id borrega con carretilla.	—	43 « 48 «
Id sin carretilla.	—	60 « [illegible] «
Pluma de avestruz, suelta.	libra	[illegible]
Id id, atada de indio.	—	[illegible]
Trigo superior.	fanega	[illegible]
Id bueno.	—	[illegible]
Id regular.	—	[illegible]
Id id inferior.	—	[illegible]
Id blanco ó anchuelo.	—	[illegible]
Id Chile ó candeal	—	
Maiz en espigas.	—	50 « 58 «
Id desgranado.	—	45 « 48 «
Cebada.	—	25 « 30 «
Harina de primera clase.	arroba	32 « 33 «

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos secos, segun condicion ps. 160 á 170 pesada.
Lanares de matadero 160 á 180 docena.
Id. id campo 120 á 140 id.
Corderitos 10 á 12 id.
Corderones 15 á 20 id.
Nutria 4 á 5 libras.
Venados 90 á 100 docena.
Lana fina, segun condicion 65 á 70 arb.
Mezcla id id 65 á 78 id.
Ordinaria id id 46 á 50 id.
Cerda mezcla del Sud 160 á 170 arb.
Id id id Norte 155 á 160 id.
Id id sin marlo 110 á 120 id.
Id id con id 45 á 50 id.
Grasa en panzas 34 id 36 id.
Id id casco 38 id 40 id.
Sebo pisado de campo 25 id 27 id.
Pluma de avestruz tejida 50 id 60 lib.
Id atada de indio 40 id 50 id.
Id suelta 30 id 35 id.
Trigo superior 175 id 185 fan.
Id regular 125 id 135 id.
Id inferior 110 id 115 id.
Maiz 50 id 60 id.
Cebada 30 id 40 id.
Harina en los molinos 82 id 84 arb.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 27.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Manuel J. Garcia, Pascual Romero, Chascomus	190
Leon Oroño, Mariano Tello, Tapalqué	182
Ezequiel Cárdenas, Cármen Ojeda, Azul	178
Sulpicio A. Gomez, N. Rodriguez, Castelli y Chascomus	166
Calixto Almeyra, Newton Oranner Ranchos	130
Id id, Santiago Parra, Lobos	99
Mariano Alvarez, Facundo Avila, San Vicente	123
Leandro Linch, Ildefonso Fretes, Salto	117
Inocencio Arballo, Tomás Arballo, Pergamino	67
Julio C. Naon, Juan Alvarez, Cañuelas	56
	1,305

Precios de la Hacienda el 28 de Junio de 1873.

Novillos de saladero, | sin operaciones
Vacas de Idem |
Carne y sebo 250 á 100.
Cueros de novillo 150 á 125.
Idem de vaca 110 á 125.
Terneros 90, 100, 120, 130.
Capones, 38.
Yeguas 160, 165.

MERCADO DE IMPORTACION

Continúa la calma para la generalidad de los artículos con escepcion del vino tinto catalan que está en suba.

Se vendieron 180 pipas vino tinto de la marca Vergez á 62 ps fts la pipa abordo y otros pequeños lotes á ps 1,600 despachado.

Se colocaron 100 bordalesas vino frances Rossillon á ps 830 despachado.

300 cajones vino frances clase ordinaria á ps 6 despachado.

200 cajones vino champagne clase ordinario á p 15 despachado.

ÚLTIMA HORA

A última hora se hicieron las siguientes ventas que damos apesar de lo adelantado de la hora por ser de importancia para el comercio.

200 barricas azúcar Burdeos á ps 70 arroba despachado.

100 tercerolas aguardiente, á ps 20 el galon despachado.

1,000 cajones pasas de uva de Málaga, á ps 65 despachado.

100 cajones pasta cortada de Génova, á ps 73 arroba despachado.

150 cjs vermouth italiano de la marca Cinzano á ps 143 despachado.

40 cajones fósforos franceses de la marca Caussemille á ps 20 la gruesa despachado.

Se detalló el cargamento por Fany de arroz Glacé, á ps 30 arroba despachado.

Apropósito del arroz, tenemos que hacer una advertencia á nuestros lectores en particular y al comercio en general, para que de ese modo no se dejen engañar.

En estos dias se ha hecho correr la voz con mucha insistencia y no sabemos con q'objeto, de q'hay en camino 27,000 bolsas arroz Glacé para estas playas.

Prevenimos á quien pueda interesar que nos consta de fuente segura, por noticias recibidas por el vapor paquete «Ebro» con fechas hasta el 29 de Mayo, que todo lo que hay hay en camino para llegar es:

Para Buenos Aires—Por buque «Stella» 1,000 bolsas.
Id id «Catarina» 1,200 id.
Id id «Giacomo» 300 id.
Id id «Gracinto Caprile» 700 id.
Total 3,200 bolsas.
Para Montevideo—Por buque «Adelina» 600 bolsas
Id id «A. Manzoni» 150 id.
Id id «Cárlos B.» 60 id.
Id id «Artemisia Gianello» 600 id.

1,410 bolsas lo que dá un total de 4,610 bolsa arroz al llegar para las dos plazas del Rio de la Plata, lo que hace una diferencia muy notable en las 27,000 que algunos mal intencionados quieren dar para influir en la situacion de la plaza.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA BOLSA.

Junio 28 3 p. m.

Burdeos y Lisboa «Gironde»—Janeiro y escalas «Comeuna» sale el lúnes—Sainv Jhon «Idem»—500 toneladas contra de aquí, á 21 fuertes.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Fomento Progreso 50-54 para fin de Agosto id Fortuna 20—Deuda interna 57 1|2—Títulos Maua á la par—Descuentos mas fáciles—Entró el Gironde, noticias luego—Cambio igual París 5.41 65.45 y hasta 5 47.

4 p. m.

Gironde poca baja—La situacion de frutos en Europa continua igual.

TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TÓNICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

Se presentó una nueva marca de vino Asti titulada Societá Enológica, la que ha encontrado aceptacion en plaza, vendiéndose varias partidas á ps 145 despachado.
Se realizaron 200 barricas azucar refinada de New York á ps 4 id despachado.
Tambien se colocaron 400 cajones vermouth francés marca N... á ps 110 despachado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES
Gros 15 bcs azúcar.
Sorlino 125 cj aceite 90 bcs azúcar.
Artabeitya 8 sacos café.
Spak 8 cj conservas, 7 id queso.
Mitre y V. 200 id aceite, 60 id ciruelas, 2 id sardinas 2 id alm.
H. J. dos Santos 424 tercios yerba paraguaya, 214 bcs 455 ... id.
Llavallol 58 bcs azúcar 65[2 id id.
Linus 20 cj té.
Pellas G. 80 cj chocolate, 2 id conservas.
Firmat 69 id conservas.
... 125 id quesos, 22 bsas café.
Etchegaray 185 cj sardinas.
A. F. Ramos 100 blt yerba paraguaya.
Nuñez 122,276 kilos ...
Mantels 100 fds pavilo, 4 cj ...ñuflo.
BEBIDAS
Herman 100 cj aguardiente.
Llavallol 24/4 vino seco.
Devoto 100 bord vino tinto
Todros 100 blt papel.
M. y Chaile 1 cj naipes
Lesperon 120 pip y 10 bord vino.
T. García 48 cj vino oporto, 1 id cinano.
Croppi 1 id cizano.
Fasta 1189 frasq ginebra, 2,500 dama id, 400 id aguardiente, 80 cj licores surtidos, 65 id id.
Maupas 15 pip aguardiente.
Simmermacher 10 cj cigarros.
Garo 300 id vino.
Mena 18 cj papel para cigarrillos.
W. Wissner 1 id cigarros.
Davenport 12 canast loza.
Mitre y V. 193 bord vino, 50 id id, 200 id ajenjo, 200 id vermouth, 95 id cerveza.
MERCERIA
Chaile P. 12 cj papelería surtida.
Buschoweyh 2 id mercería.
Kruger 12 id juegos de porcelana para lavatorio, 2 id platos de id, 57 id perfumería.
Rossollin 8 id mercería surtida.
Rodes 8 id perfumería id.
Seó 2 id papel pintado.
Senot 5 id mercería.
Gallardo 12 id fósforos de cera.
R. Muir 1 id mercería.
Firmat 1 id gorritas de alg.
Ferber 20 id papel de imprenta.
C. Rodriguez 4 id libros impresos.
Mañé 9 id papelería surtida.
Brandor 1 id encajes de alg.
Fussoni 172 métros cuadrados de hule.
Brandes 5 cj mercería surtida.
Storni 15 id art para gas.
CONFECCIONES
Bazilio 2 cj somb de castor.
Sommer 1 cajas para ...chos.
Challe 1 id camisas de percal.
B. Galup 1 id sombreros (mtras).
Mallmann 1 id chinelas id.
Ferber 1 id paletoes de casimir.
R. J. Lezica 1 id batones bordados.
Fels S. 1 id camisas alg, 1 id camisetas.
Firmat 4 id id para señoras.
Mc-Lean B. 1 id fotines de prunela, 1 id tapad...os de lana.
Drabble 3 id camisetas de algodon.
Malbran y ca 2 id somb de castor.
ARTICULOS INGLESES
Dughid 1 cj mantas de alg.
Darbishire 2 id uso doméstico, 12 id ponchos mez...ola.
Carlisle 3 id brin de hilo.
B. Stokes 3 id cotin, 2 id género para forro.
Wolff W. 1 id género mezcla.
Ducos 4 id lienzo.
Gotting 4 id arpillera 1 id crehuela.
ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Bemberg 2 cj merino y cachemir escoces.
Zorraquin 1 id medias alg para niños.
Schlieper 1 id brin de alg.
Mc.Lean 4 id boas y batas de lana.
Fels 1 id género de seda.
Ferber 1 id casimir, 2 id género de lana.
Mallman 2 id merino y muselina de lana, 1 id co...tes de casimir.
Koenig 2 caj castor de casimir.
R. Ortiz 5 id pañuelos rebozo de lana, 1 id chal...lecos id.
FERRETERIA
Drysdale 5078 barras y atados fierro, 1 ... 2 caj. id galvanizado ferretería surtida, 466 piedras de afilar.
C. J. Shaw ...anitos caceroles, tornillos ... etc.
Powell 2 casces ...
Mantels 750 metros cuadr... tablas ... caoba, 100 cascos ginebra, 10 bultos tela de ... posadores etc.

MARÍTIMA

ULTRAMAR—DIA 28.
Paranaguá el 4 de Junio ... berg gta español Julio 100 tons cap José Mas... a Antonio Lopez ca con 972 ero con 76,960 kilógs ... yerba mate.
Montevideo el 26 de junio gta ital Catalina Capurr 64 tns cap Alejandrini, a Nuñez hns á la órden 98 cjs vermouth, a Dellazoppa ... hns 53 id mármol, a Ledesma bns 80 ... arini ca 998 barr aceitunas, a Luis Bianchi 2 cjs ... a M. Pennano ca 1789 piedras.
Uruguay el 27 del corrte vap orient Rio de la Plata 850 tons cap Zinoroni, a Matti y Piera a C. Imperiales 1 paq dinero, a W. Granado 1 cj encomiendas, a Gallardo 1 paq dinero.
Southampton el 24 de mayo, Coruña el 27, Carril el 28, Lisboa el 29, Rio Janeiro el 19 del corrte vap ing Ebro 1000 tons cap Parks, a C. W. Benn ca de Southampton á M. Varela 10 bts diarios, a G. Kramer 3 cjs mercs, S. B. Hale ca 1 id id, a Ximenez hns 1 id id, a Mallmann ca 9 id, 1 id mtras, a la órden 9 id id, 1 paq id, 3 bts id, 1 id libros, 1 id semillas, a E. Brandes ca 5 cjs mercs, a la órden 1 id id, a G. Kramer 1 id relojes, a A. Manigot 2 id id, a A. Coacho 1 id id, a Bletscher ca 5 id id, a Mantels ca 16 id id, a Malbran ca 24 id id, a J. Bernasconi 106 id id, a Corti Riva ca 8 id id, a E. Scol ca 2 id id, a J. Bernasconi 64 id id, a Gounouilhon ca 6 id id, a J. C. Sanchez ca 1 id id, a C. Muller ca 1 id, al Bco Comercial 8 id id, a S. Horner ca 2 id id, a C. de Garcia 1 id cigarr, a F. Neild 10 bts 11 cjs mercs, a Bomberg ca 18 id, a H. Tomkinson ca 11 bts 2 cjs id, 1 bto mtras, a Fels ca 2 cjs mercs, a W. R. Gilmour ca 1 id id, a Clason ca 3 id id, 1 id mtras, a J. Mc.Lean ca 1 bt 2 cjs mercs—De la Coruña, a la órden 30 cjs chocolate, a F. Perez 108 id aceite, a A. Lopez ca 61 barr pescado, 10 cuñts mrcas Del Carril, a la órden 2 bts libros, —De Lisboa a B. Silva 12 cjs vino, a la órden 18 bts impresos—De Rio Janeiro, a C. W. Berun ca 1 cj gallotitas, a Wedekind ca 2 id mercs, 1 id mtras, a J. White 1 baul efectos, a Lohmann ca 17 cjs máqs de coser, a E. Bonifacio, 40 bols café, a J. C. Rosa 59 cjs 26 roll tabaco, a V. de O. Alves, 1 cj cigarr, a F. Perez 39 roll tabaco, a Almeida ca 36 roll id, a F. Olivera ca 40 cjs id, a Castro hns 1 id oro, a la órden 1 id mtras, 1 id medicinas, a Jacobsen ca 1 bto mtras.
CABOTAGE—DIA 28
Esquina gta Recco Lavagna 30 tns pat Estevan Balder, a Hillner ca al pat 3500[2 postes, 25 quesos [Tigre.]
Baradero pbot Nueva Flor del Baradero 22 tns pat L. García, a Nuñez hns 40.200 kilógs maiz (Rhlo.)
San Gerónimo bdra Concepcion 18 tns pat Capurro a Nuñez hns á la órden 195.004 kilógs trigo, 120 bols porotos, 13 id cerda (Rhlo.)
San Nicolás qche Espreso 25 tns pat P. Pissano, a Hillner ca al pat 371 bols harina (Rhlo.)
Esquina bdra Bianca Rosa 26 tons pat P. Risso, a Arrechavala ca 300 quesos (Rhlo.)
Sta Fé gta Nueva Brillanto 19 tns pat M. Mass, a Arrechavala ca al pat 2000 kilógs trigo (Rhlo.)
Rosario pbot Europa 30 tns pat A. Capurro, a Nuñez hns, a la órden 348 quesos, 357 bols trigo, (Rhlo.)
Goya pbot Jóven Luis 18 tns pat T. Dellapiani, a Nuñez hns al pat 57 000 naranjas, 176 quesos (Rhlo.)
Sta Fé gta Jóven Baldomera 60 tns pat S. Palma, a Hillner ca al pat 1200 hectólitros carbon, 2000 kilógs porotos (Bta.)
CERRARON REGISTRO—DIA 28
Amberes bcja noruega Bona Fide por J. Boyd ca con 1028 fds lana, 50 id garras, 3 id nutria, 2 id cerda, ... lana ... 289 id vs secos.
... noruega Bjilmrret por J. Boyd ca con ... 3 fds cerda, 8 id lana, 703 id cs lanares.
SUMA ENTRADAS—DIA 28
Rosa... Zena.
Sout... id id Ebro.
Urug... orient Rio de la Plata.
Góne... ital Giacomo.
... co berg gta ing Henry Edmondo.
... Engolina.
SALIDAS—DIA 28
... Naposta.
... id Iris.
... orient Rio de la Plata.
... ortefia.
... General Trébaulth.
Rio Janeiro id am Anna Walsh.
Inglaterra id ing Mel...omeno.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 $ m|c y en metálico 10 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas y entradas y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p° y se cobre en los descuentos el 9 p°.
DEPÓSITOS COMERCIALES.
Se abona el . . . . 4 p$ anual,
PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20.000 $ m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
R. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba
Capital . . . lib. est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva . . 165,000 á sean . . 825,000
BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 p$ al año
" á retirar con 30 dias de aviso } 7 p$ "
" á plazo fijo de 90 dias desde el 30 de mayo 1873 }
El descuento de letras y pagarés será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente el . . . 12 p$ anual
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Barri, y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. H. MARCEWITZ—J. H. NAYLOR. Gerentes.

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103
Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha y hasta nueva disposicion, será la siguiente:
EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . . . 12 p$ al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 5 p$ al año
Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.
P. P. Mauá y Ca.— M. A. DE FREITA AMORIM

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS
DOMINGO
La aplaudida zarzuela en 3 actos:
LOS DIAMANTES DE LA CORONA
Por las Sras. Cuaranta, Quesada, y los Sres. Asort, Alió, Villareal, Atiliano y coro de ambos sexos. A las 8.
NOTA—El mártes la zarzuela *Zampa*.
OTRA—Próximamente á beneficio del Sr. Galvan la magnífica ópera *Marina*.

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana
Para el Domingo 29 de Junio de 1873
24ª. funcion de la temporada, con la muy aplaudida ópera y de gran suceso:
LA FAVORITA
CON BAILE
Música del maestro Donizetti

Personages	*Artistas*
Alfonso XI rey de Castilla	Sr. Colonnese
Leonor de Guzman	Sra. Pozzoni
Fernando	Sr. Gulli
Baltazar, superior del convento de Santiago	Sr. Junca
D. Gaspar, oficial del rey	Sr. Martinau
Inés, confidente de Leonor	Sra. Terzano Rosina

la cual graciosamente se presta.
NOTA—Las decoraciones del cuarto acto, son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor señor Claudio Rossi.
A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE
84ª funcion de abono
Para el Domingo 29 de Junio de 1873
Por indisposicion de la primera dama contralto señora ROSA VERCOLINI se suspende la ópera anunciada *Don Carlos*, y en vez se dará la ópera:
ERNANI

AVISOS NUEVOS

Se ofrece un matrimonio para el servicio de una familia, Cerrito 187. j29v2jl

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años para el servicio de casa, Esmeralda 284. j29v2 jl

Ama de leche fresca se ofrece una sana y jóven, española, Potosí 23. j29v2 jl

Quintero calle Cuyo 176 se necesita. j29v3jl.

Aviso Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elásticos y los compone; para tratar calle de Corrientes 155, cuarto n. 10. j29v3jl.

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada, 177 Uruguay 177. j29v3jl

Se alquila por 4,200 ps. m|c. mensuales, por 5 años, la casa de altos situada en la calle del Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 18 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. j29v7jl.

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha, sobretodos de ratina finos á 200 ps., sacos de id 130, id de casimir finos 150, id de castor 100, pantalones de casimir finos 80, chalecos de id 40 y 60, sobretodos de ratina para niños 120 y 150, trajes para id 70, 100 y 150, botines doble suela para hombres 80, zapatillas forradas en lana 15, 25 y 35 y un surtido general de calzado y ropa hecha á precios sumamente baratos, Belgrano 438. j29v3jl.

Mucama y cocinera Se necesitan para pocas personas, Belgrano n. 305. j29v3jl

Departamento de Policia

Por disposicion del Sr. Gefe se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el Mártes 1° de Julio del corriente año en el despacho del Sr. Gefe para la compra de doscientas monturas con sus arreos correspondientes con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en este Departamento—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—*Daniel Flores Belfort*, Comisario supernumerario. j29v1jl.

Caballos perdidos Se han desaparecido dos de la calle de Moreno n. 6, uno es saino overo y el otro oscuro, se le dará una gratificacion al que dé noticia—en la misma casa. El dueño es Pedro Fuentes j29v3jl.

Se ofrece un aprendiz para botica ó peon, es italiano, sabe leer y escribir, Estados Unidos 84. j29v2jl

Muchacha chica se necesita una como de diez á doce años, para el servicio de una casa de muy poca familia; ocurran calle Salta 104. j29v3jl

Sillon para enfermos de lo mas cómodo que se haya inventado; tambien una buena cocina económica hecha en el país—Se venden muy á comodados, ocurran calle Salta 104. j29v3jl

Cocina económica hecha en el país, es casi nueva y tiene caño; tambien un sillon lo mas cómodo para enfermo, se venderá muy barato, ocurriendo á calle Salta 104, j29v3jl

Rebaja de precio la administracion de carros de la calle Esmeralda 118 hace saber al público que desde la fecha ha hecho una notable rebaja y ofrece una gran ventaja á las familias por la puntualidad y buen servicio. j29v1jl

¡¡¡Atencion!!!

La Elegancia del Norte

210—SUIPACHA—210
Ropa de colores á 30 ps. vara, camisas de señora á 15 y 25, calzones bordados 14 y 18 uno, pañuelos de manos para niños 12 id docena, id bordados en cuatro finos 7 uno, cortinas bordadas 70; 100, 120, 140 y 160 id par, ajuares completos 120, 150 y 180, bandas de cachemir 12 id, corbatitas lana y seda 5 y 10 id uno, vestidos hechos, un gran surtido á todos precios, guantes cabritilla de seda á 33 par, manchones á 50, 65 y 85 id, chalones de merino negro á 130, 150 y 180 id uno, vestidos punto de lana á 80 id, id de cachemir 140 id, sacos de felpa á 60 id uno—¡Notable! es el surtido en flecos negros y de colores en perfumería y en una infinidad de artículos que se venden con un 5 p.$ de rebaja, 210 Suipacha 210. j29v3jl.

Pianos se compran y cambian de todas clases, Chile 272. j29v3jl

Profesor socio Se necesita para establecer un colejio de varones un socio con poco capital ó ningun capital con la sola condicion de tener costumbres morales y ser activo en el ejercicio, Santiago del Estero 85. j29v3jl

Carbon de luz y de cocina fierro en barra y chapa, fierro de canaleta para techos, alambre para cerco y de enfardar, grampas etc.—Hay en venta en los corralones de fierro y maderas, calle Méjico n. 60 y Defensa n. 255. j29v3jl

Pino americano de 1. 1|2 y 2 pulgadas fresno y roble surtido Ripias de cedro, tablitas de cerco etc. hay en venta en el corralon de maderas calle Defensa n. 255. j29v3jl

"La Libertad"

APARECERA EL 1° DE JULIO
Los avisos y suscriciones se reciben en su oficina Belgrano n. 101. j29v3jl

Tablas anchas pino de pulgada, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Frente Monserrat 384 calle Belgrano 384—Juegos de sala muy elegantes y livianos propios para la campaña y provincias, se encajonan tambien para ser remitidos á largas distancias, precios reducidos. j28v5jl.

Cedro nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

La persona que haya encontrado una libreta usada, conteniendo varias papeletas, que pertenecen á la Recaudacion del Mercado del Centro, se servirá entregarla en la calle de Callao n° 150, donde será gratificado. Buenos Aires, Junio 28 de 1873. j28v29

M. R. Gonzalez

EL MARTES 1° DE JULIO
A las 12 1|2 del dia venderemos por órden terminante de su dueño, las existencias de la cochería y cajonería fúnebre sita en la calle del Parque entre San Martin y Florida, en la que habrá un espléndido carruaje fúnebre, varios carruajes y un magnífico Landó recien llegado de Europa—Por mas informes al rematador, Esmeralda 286. j28v1jl.

Caoba nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Matrimonio español sin familia que desea colocarse, el hombre para mucamo ó cualquier otro trabajo y la mujer para mucama ocúrrase calle de Pavon n. 35, fonda española. j28v1jl.

Baldoza del Havre y Marsella para piso y techos, teja Sacoman, Guichard y Arnaud tierra romana.—Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. j28v1jl.

Colegio Franco-Español

Méjico 168, antes Tacuarí n. 98—La directora tiene el honor de participar al público y particularmente á los señores padres de las niñas cuya educacion le es confiada que, para satisfacer á los pedidos de varias familias, ha trasferido su colegio calle Méjico 168 (entre Piedras y Chacabuco)—La casa es vasta, bien ventilada y puede responder á todas las exigencias de salubridad, punto esencial para la salud y el bienestar de los niños. Esas nuevas disposiciones permitirán á la directora recibir un número mayor de alumnas que anteriormente tenia que limitar por ser reducida la casa que antes ocupaba—*Alicia M. de Peyroulon*.
NOTA—Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. j28v2jl.

Robles nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 Piedad 882. j28v4jl

Se ofrece un hombre formal para todo el trabajo de campo, tiene 10 años de práctica—En este ramo, bien sea ovejas, agricultura etc. presentará buenas recomendaciones ocurran Cerrito 203. j28v29

¡Propietarios!

¡¡Se compran!!
EN LA CALLE
292-VENEZUELA-292
Una ó mas casas que no pase su precio de 200 á 300 mil pesos.
j28v3jl.

Artículos americanos

Juegos para lavatorio de laton, aparadores, mesas de comedor, sillas asiento de lana con respaldo, banquitos asiento de tripe y de lana, picadores de tabaco, perchas varios tamaños, sacabotas, cepillos varias clases, sillones de repa, aprieta limones, juegos de dormitorio, sillones de amaca, sillas asiento de esterilla, sillas asiento de madera, sillitas de hamacan para niños, sillitas para niños varias clases y muchos otros artículos—Precios módicos por mayor y menor—*Juan y Nicandro Dorr*, calle de la Florida n. 19. j28v1jl.

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petin Gaudet y Ca.—Torpitios para carpinteros y puntas de Paris, A. Barrao y A. Priet—115 Cuyo 115. a10 perm.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. jn.4v4jl.

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES
Obras para desagües, cloacas y provision de agua
Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, ... y viernes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore. m8-4p 1 vez p. sem.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. j1v30.

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.
107—PIEDAD—107
En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:
«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor M'anual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1|2. ps.

La Señora Doña Joaquina M. de Ortega
Falleció el 21 de diciembre de 1872
Don Secundino Ortega.
Falleció el 20 de junio de 1873
(Q. E. P. D.)
El albacea J. Alberto Astengo, y hermano y hermanas políticas y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no haya recibido esquela de invitacion se sirvan acompañar á rogar á Dios por el eterno descanso de dichas almas, en el funeral que se ha de celebrar el 1° de Julio á las 10 1|2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Balvanéda favor que agradecerán eternamente.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j28v1jl.

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen alguna de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor*. jn.17v1 7jl.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.
Buenos Aires, Junio 11 de 1873.
Matias F. Eráusquin, Secretario.
jn.12v12jl.

Se ofrece Una ama de leche Tucuman 318. j27v29

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jn. 8 v11jl

Gran Ferro-Carril

DE
Buenos Aires al Rosario
Aviso á los accionistas
Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos) jn. 8v 30

Fuego!! Fuego!!

Ha llegado
Al afamado depósito
Norte Americano
53-CHACABUCO-53
Toda clase de
Sedas é hilos de todos colores
y números
Máquinas de todo calibre
DE
SINGER
j26v4jl.

¡OJO!

¡OJO!

CUIDADO
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de—
M. S. BAGLEY

¡OJO!

¡OJO!

Por 350,000 ps. m|c.

Se vende una casa en San José de Flores recien edificada y á la moderna tiene pisos de tabla todo el frente edificando en cal once habitaciones pintadas al temple; la casa está situada en la mas elevado de Flores dos cuadras de la estacion F. C. O. y en breve pasará el tramway del Sr. Billinghurst; aprovechar la oportunidad; para tratar Florida 141. j27v30

CURA INFALIBLE
DE LA TOS
ENFERMEDADES
DE LA GARGANTA Y DEL PECHO
JARABE, ELIXIR Y POLVOS PECTORALES
DEL Dr. WETZLER
PRESERVATIVO SEGURO
Contra la tisis
Se vende en todas las Droguerías y Boticas
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
m30v30j.

Consejo de Higiene PUBLICA—El Doctor en medicina que quiera ir al pueblo de Zárate á asistir una epidemia de viruela, puede ocurrir al Dr. Drago, Presidente del Consejo ó al infrascripto, para conocer las condiciones que se le ofrecen—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—*Ricardo Gutierrez*, Secretario. j27v1jl.

Pino limpio nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

Duelas para cercos puntas de lanza, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Piano pleyel Superior y en perfecto estado se vende uno, Venezuela 275. j28v1jl.

Niñera Se necesita en la calle de Chacabuco n. 293. j20v1jl.

Pantalones pantalones á 80 ps., id á 70 casimir fino, ... sacos de casimir á 140 id, sombreros castor de seda negros á 70 id, botines para hombre 60 id par, zapatillas de castor para señora 30 id par, botines para niños chicos á 10, 30 y 40 id, camisas para hombre de hilo á 25 y 30 id, camisetas varias clases y bolsas finas, mercería, Salta 160. j29v1jl.

Pino de tea tirantes de 3x9 y 4x9, tirantillos listones y tablones de todos largos, se está recibiendo en la Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. j28v1jl.

Guindo nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882.

COMISION

De Aguas Corrientes

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empedrado
La Comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrado. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas, y elejir las mas apropósito para el futuro empedrado de la ciudad.
La Comision pide á los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad, suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedra, bien preparadas;—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próxima posible.
Para mas informes ocurrir al escritorio del Ingeniero J. T. Bateman calle Corrientes n. 43—Las propuestas se abrirán en esta Secretaría, Bolivar n. 100 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Eráusquin.
Secretario.
...v8jl

Carbon de luz

Y DE
COCINA
64 — MORENO — 66
j24v29

¡¡MADRES!!

Para limpiar el cráneo de vuestras criaturas usad siempre el celebrado—
TRICÓFERO DE BARRY
Nada hay mejor, siendo probado en muchas partes del mundo y lo único que recomiendan los médicos. El efecto es admirable, al mismo tiempo que *extirpa la caspa!* hace crecer una cabellera hermosísima.
Es una preparacion puramente vegetal, y su fragancia es *deliciosa!*
Toda persona delicada debe usar—
TRICOFERO
Se vende en las Boticas y Perfumerías.
j27 perm.

La Escribania de Luzuriaga

Se ha mudado de la calle de Perú n 73 á la de Victoria n 108 j21v3jl.

Libros, Libros

Los hijos de la Fé por Escrich ps. 85, Don Juan el segundo por Fernandez y Gonzalez 40 id, Luz Dos Dianas por Dumas 25 id, La Biblia de las Mujeres por De Paz 40 id, Viages de Sarmiento 80 id, Vidas paralelas por Plutarco 5 tomos 150 id—Se compra, vende y cambia toda clase de libros, 87 Reconquista 87. j27v29.

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.
Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, exceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Ruston*, oficial Mayor. j28v11jl.

Nogal nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Pizarras para techos nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93. j28v27jl.

Deuda de la República

DEL URURUGUAY
los que tengan créditos justificados contra el Gobierno de la República O. del Uruguay y quieran enagenarlos de cualquier procedencia que fueren pueden ocurrir al escritorio Bolivar 20 1|2. j28v15

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Gran surtido de sillas y sillones norte Americanos y hamburguesas al por mayor y menor, se encajonan tambien para ser remitido á las Provincias y campaña, precios reducidos. j28v5jl.

Tablones de pulgada y media, pino selecto—Nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882 j28v4jl.

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Tiene en sus talleres aventajados artistas para restaurar ricos juegos de comedor de sala y de escritorio dejándolos como flamantes por muy deteriorados que estén. En dicho establecimiento hay un gran surtido de brocateles de seda española y géneros para muebles, alta novedad, propios para forrar otros juegos. j28v5jl.

Tablones anchos de pino de pulgadas, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Casas, casas muy centrales hay varias para vender por liquidaciones, Salta 150 informarán. j28v1jl.

Piedra inglesa para veredas, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

Fierro galvanizado de 6, 7 y 8 pies, zinc, caños, alamos, listones de pino blanco y de tea para corral en la Sucursal del corralon, Belgrano Potosí y Zeballos. j28v1jl.

Se vende La fonda española y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo. jn.17v4 jl.

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn.4v4jl.

Manuel F. Medrano

Rematador público
Ha mudado su escritorio á la calle de Victoria 108. j21v8jl.

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas a precios módicos. Dejar una esquela Buen Orden 295—Cuyo 200 Almacen de papel, Montevideo n. 53 y Belgrano esquina de Lima (Confitería.) j22v30.

Aviso importante El Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento; esperando de dichos señores este favor—S.S.S. *José Charlier*, Belgrano 575. J. 7 v. 31

Tramway de la Boca

Y BARRACAS
Desde la fecha el itinerario de los carruajes será como sigue:
LINEA A BARRACAS
Los carruajes que llevan bandera azul cada 20 minutos de la plaza Victoria por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown hasta la Boca, y siguen por la Vuelta de Rocha, Barracas, Younger, Rivero, Balcarce y Lavaltos hasta Barracas punto denominado 3 Esquinas, y Estacion del Ferro-Carril á Quilmes y Ensenada.
REGRESOS
De las 3 Esquinas por las calles Larga de Barracas, Alzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida, y Reconquista hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo.
LINEA A LA BOCA
Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, saldrán de Plaza Victoria cada 10 minutos hasta la plazoleta de la Boca, siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.
LINEA A LA CALLE BRASIL
Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó.
Nota—Para comodidad de los pasajeros, el boleto que se tome en la plaza tiene accion á llegar hasta la Boca calle de Prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas, y Prolongacion de Defensa con un pasaje, como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la plaza Victoria.
Junio, 24 de 1873. *La Empresa* j26v29

Cocinero se ofrece un español recien llegado para hotel ó restaurant, sabe bien su obligacion, informarán en la calle de Bolivar 222 (altos). j27v29

Maquinista tipógrafo se precisa uno para esta ciudad, y que sepa bien su obligacion ocurran en la calle de Bolivar n. 222 (altos). j27v29

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesos m|c—Sombrero de castor fino última moda Sombrerería San Miguel Piedad 259. j27v29

Mucama que sepa planchar se necesita una para Flores; y para tratar Florida 141. j27v29

Ama de leche se ofrece una con buenas recomendaciones Europa 288. j27v29

Niñera Se precisa una formal para el cuidado de dos niños, uno de dos y otro de tres años, en la calle del Perú n. 137 (altos.) j26v29.

Cocinera Sin cama que sepa su oficio se precisa calle Lima 82 1|2. j26v1jl.

Don Cárlos Se encuentra un gran surtido de piezas de música de esta ópera sea para canto como para piano y opera completas Bolivar 67. j26v29.

1000 ps. moneda corriente se dará á la persona que entregue ó dé noticia de un reloj pequeño de señora de una sola tapa se supone se haiga perdido desde la esquina de Corriente y Callao hasta la catedral Tramway de Buenos Ayres ocurrir para elloáde Piedra 104 de 10 de la mañana á 5 de la tarde j26v1julio

Basta de sabañones

¿Por solo 10 $ m|c. quien no se cura de una enfermedad tan molesta como mortificante?
En la Farmacia Genovesa calle de Rivadavia 614 se vende el Bálsamo Universal que prepara el farmacéutico F. Ameghino quien garantiza su eficacia j27v29.

Se avisa á los acreedores del finado D. José Lomonaco que el Domingo 29 del corriente á la una de la tarde habrá reunion de los acreedores en la calle Suipacha 116 1|2 y se les pide para no perder sus derechos asistan y presenten sus cuentas justificadas. j27v29

Paul de Kock

La dama de los tres Corsés $ 15, Papá suegro 15 id, La jóven de las tres enaguas 15 id, La señora Sapin 15 id, El nieto de Cartouche 15 id—Hay muchas otras obras por el mismo autor al mismo precio, 37 Reconquista 37. j27v29.

Se precisa un chico para mandados, almacen del Globo, calle de Cangallo y Ombú. j27v29.

Costurera de modista española recien llegada. Tomará costura de la modista que la precise, Moreno 521 1|2 puerta primera. j27v29.

Cedro roble, fresno, guindo, caoba, nogal, fresno, pino blanco, tablas, tablones, tirantillos de todas dimensiones—Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. j28v1jl

Oficina de T. Públicas

De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 21 del corriente, se hace saber á las personas que se relacionan, que en el término de un mes á contar desde la fecha, deben comparecer á esta oficina á verificar el pago del importe de las letras vencidas con sus intereses; debiendo los que se presentasen dentro de este plazo, hacerlo por escrito como lo dispone el art. 2° del decreto referido: bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse durante el mes de prórroga, y de no satisfacer su importe dentro de los tres dias de la notificacion de la liquidacion, se les darán por rescindidos sus contratos, y perderán la mitad de la 0... parte oblada al contado, como lo prescribe el art. 8° de la ley 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867.

Victoriano Arroyo, Diciembre 17 de 1871		$ 33,333
Idem idem idem 1872		33,333
José Diaz de Bedoya, Febrero 5 de 1873		84,625
José Diaz de Bedoya, Febrero 11 de 1873		20,645
Idem idem de 1873		20,645
Félix Bernal, Enero 4 de 1872	Saldo	23,828
Antonio Bossan, Diciembre 16 de 1872		10,462
Idem Idem de 1870		10,463
Juan Bartolonni, Enero 5 de 1873		22,500
Blas de la Canal, id 12 de 1870		8,194
Idem idem de 1871		7,777
Idem idem de 1872		7,360
José M. Carballo, Junio 20 de 1870		5,000
Idem idem de 1871		5,000
Idem idem de 1872		5,000
Idem Junio 10 de 1871		25,000
Idem idem de 1872		25,000
Rosario Carrizo, Setiembre 28 de		2,778
Pedro Decoud, Febrero 5 de 1873		134,276
Pedro Dantiucq, Enero 18 de 1867		16,055
Francisco Doolling hnos., Junio 11 de 1871		52,777
Bautista Etchegoyen, Agosto 1 de 1868		8,611
Idem Idem 1° de 1869		8,194
Idem idem 1° de 1870		7,777
Idem idem 1° de 1871		7,360
Victor Esquivel, Mayo 6 de 1871		68,888
Estanislao Goya, Octubre 23 de 1872		60,607
Luis Goya, Mayo 30 de 1872		66,617
Idem Idem 30 de 1873		66,616
Dionisio Guevara, Marzo 4 de 1873		12,600
Isidro Jurado, Febrero 28 de 1873	Saldo	1,758
Eduardo Lenon, Enero 18 de 1873		55,556
Agustin de Lestage, Noviembre 16 de 1871		22,503
Fernando Monsalvo, Julio 29 de 1871		29,443
Idem Idem 29 de 1870		31,111
Idem Idem 29 de 1869		32,778
Idem Idem 29 de 1868		34,444
Nicolas Monsalvo, Agosto 9 de 1872		41,250
Alejandro Martinez Viademonte, Octubre 14 de 1872		31,250
Juan Magallanes, Octubre 16 de 1871		4,166
Idem Octubre 16 de 1872		4,166
Gerónimo Zaldamaya, antes Genaro Nuevos, Noviembre 23 de 1866		11,806
Félix Rodriguez, Octubre 9 de 1868		8,834
Pedro St. Paul, Setiembre 1° de 1871		8,125
Idem Idem 1° de 1872		8,125
Gerónimo Jermy, Junio 23 de 1872		183,834
Manuel Inchausto, Agosto 12 de 1872		50,840
José Zorrilla, Octubre 23 de 1873		25,000

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
Ignacio Freyre
Oficial Mayor. j28v13jl.

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA
335—CALLE VICTORIA—335
El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Aires su establecimiento garantiéndole á las personas que lo quieran, preferir exquisita comida, buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajo; á la posicion central en que se encuentra es inútil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche, vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scolari*. j24v24jl.

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de éjidos de Noviembre 3 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 872, 829, 830, 848, 868 y 884, cuya tasacion es á razon de pesos 150 m|c. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada.—Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaría municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j15v11jl.

Club del Progreso La Comision ha designado el ... 8 de Julio para el segundo baile de este año, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes con arreglo al artículo 38 del reglamento—*El Secretario* j25v1jl.

Edicto judicial Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma.—Arrecifes, Junio 23 de 1873—*Juan A. Valle*. j27v6jl

Máquina de coser Se vende una casi nueva como para sastre ó costurera es del fabricante Grover y Bocer se dará muy barato Calle de Mejico n. 544. j27v29

Peones quinteros, matrimonios sirvientes, cocineros, ama de leche, y varios mucamos, pueden dirijirsé á la agencia Potosí 110 1|2. j27v29

Revista de Buenos Aires 5 pesos la entrega id Argentina 3 ps., id del Nuevo Mundo 3 ps., Archivo Americano 5 ps. id de España 5 ps., Código Rural 3 ps., Glorias de Buenos Aires 2 ps., Revista del Rio de la Plata 5 ps., id del Archivo General de Buenos Aires 2 t. 20 ps., Cuestion San Juan 10 ps. Actas de las sesiones Municipales de la ciudad de Buenos Aires en 1871 ps 10, Jurisprudencia Inquisitorial 5 ps., La América por Lastarria 8 ps., Manuela Rosas Rasgos Biográficos por José Mármol 5 ps., La Semana periódico, político y literario por José Mármol 60 id, Gazeta de Buenos Aires desde el 1810 hasta el 1821—Potosí 103. j27v2jl.

Magníficos terrenos

Se venden en San Nicolas de los Arroyos los mas hermosos terrenos tanto por la feracidad de su suelo, cuanto por su situacion tan cercano á la Plaza principal de aquel pueblo.
Estos terrenos están situados en el alto verde á dos cuadras de la plaza y tienen de estension 160 varas de frente por 150 de fondo.
Los terrenos lindan con las propiedades de la Sra. Da. Segunda Pombo, del Doctor Marengo y del Doctor Salas.
Los títulos son inmejorables
Para tratar ocurrir á la calle de Bolivar 145 y 1|2 desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. j27v29

Se alquilan dos piezas para escritorio, en la calle de Victoria núm. 39. j19 v30

Juan Amenabar y Ca.

Rematadores y Comisionistas
Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades, de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

Carlos Maria Perez

Escribano público, ofrece sus servicios en la calle de Victoria 108. j21v3jl.

Lo que se llama pichincha

Hermosa y productiva quinta en San Vicente—Se vende una de cuatro manzanas, el terreno es de lo mas alto, sembrado de alfalfar teniendo á mas en una esquina 1 casa de negocio—Tiene frente al camino Real y dista solamente 6 cuadras de la Plaza y Iglesia, todo cercado de alambrado. El precio es baratísimo por motivo que el dueño tiene que irse muy pronto á Europa—La persona que se interese pase por la calle San Martin 180. j22v1jl.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Maria Rufino, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Eduardo Munilla. m30 v30jn

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto
SALIDAS

ESTACIONES	1.°	3.°	5.°	7.°	9.°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.
REGRESOS

ESTACIONES	2.°	4.°	6.°	8.°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	—
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1.°	5.°	ESTACIONES	4.°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2 55

Cocinera Se necesita una que sepa bien su oficio, calle de Corrientes 143. j27v29.

Ingles Un profesor ingles, teniendo unas horas desocupadas, desea dar lecciones á domicilio referencias de las mejores, dirijirse Cuyo 130. j27v29

El Dr. en medicina Guillermo Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187 1/2 calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda, adonde ofrece sus servicios profesionales. Consultas á la 1 del dia á los pobres con enfermedades de la vista y de la piel, se les asistirá gratis cada dia á las ... de la tarde. jn.17v17 jl.

Al comercio El abajo firmado ha vendido su establecimiento de carnicería á medida situada en la calle de Piedras 150 á D. Francisco Cabo; el alguno tiene alguna reclamacion que hacer puede presentarse en dicha casa que será atendido dentro del término de ocho dias; pasado este no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 24 de 1873—*Wenceslao Muntaner*. j21v29.

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.
La casa tiene contrata por un precio muy bajo.
El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es inmejorable y hace un buen diario.
En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8Jl.

Ponson du Terrail

La Vengeance du Roi Henri $ 12, Le Serment des Quatres Valets 7 id, Le Beau Galaor 7 id, Les Cavaliers de la Nuit 10 id, La Pacte de Sang 18 id, 37 Reconquista 37. j27v29.

Se ofrece Una señora alemana para cuidar niños. ocurrir Moreno 350. j27v29

SOCIEDAD
Científica Argentina

La asamblea general se reune el martes 1° del entrante Julio á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Perú 92 (altos)—*El Secretario* j15v1jl.

La ciencia divina

Doña Maria Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias.—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. j18v18jl

REMATES

ANTONIO ZUNINI
Calle San Martin núm. 15.

El mártes 1.° de julio á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos:
Roperos diferentes clases, juegos de sala diferentes, camas id, aparadores, sillerías todas clases, mesas de noche, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños, confidentes, sofaes, mesas de noche, candelabros, mucho mármol, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios varios, percheros diferentes clases de nogal, y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 alumbrado de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, fuentes, etc, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.
Alhajas y adornos de valor—Relojes de oro remontoir diferentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, esmeraldas, anillos con cruces, adornos de coral, solitarios, alfileres, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata, id de ruleta, estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.
Armas—1 partida de revolvers de tres calibres de 6 tiros, 10 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes, escopetas de salon, unos 150 lotes de música y 1 rico piano Pleyel. j28

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16
De un nuevo surtido de muebles y otros muchos artículos el juéves 3 del corriente, cuyo pormenor se dará mas adelante. j28

Lopez y Blanco
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.
Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, poples, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimiras para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pañuelones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon, sombreros castor, botellas, pañuelos seda, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merinó negro, anillos, hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niñas, acordeones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, guardapolvos para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niñas, capas de lana blancas, id negras, redecillas, peines marfil, pañuelo rebozo, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, coleta para colchas, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j28

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.
Franela de rica clase, gena para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas genovesas, tapados casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, bombasí de lana y de seda, poples, alemanesco de hilos bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipur, madapolan, lienzos y bramantes, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, raso, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coletas y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños con sombreritos adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombre, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liso, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de hilo ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapado casimir id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes pequeños negros, abanico país de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos. j28

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantías. De órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaría de don Alejandro Barchi.
El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:
Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con 6 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de rejas á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.
Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 95 cts las 2[3 partes ps 182,355.
Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 1er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolívar 38. j28

Adolfo Bullrich y Ca.

Carneros espléndidos

MESTIZOS LINCOLN

Negrettis puros

RAMBOUILLETS PUROS

LINCOLN PUROS

VENTA PARTICULAR

En nuestra casa Potosí núm. 70

Ofrecemos en venta algunos de los magníficos animales de los enumerados arriba, procedentes de la afamada cabaña «San Martin» en Cañuelas, propiedad de los Sres. V. E. y L. Casares, que no pudieron venderse todos á causa del mal tiempo.
Aprovechar los Sres. criadores que los precios son muy módicos y los que no se vendan se volverán á la cabaña. j26v1jl

POR EL MISMO
De muebles
En la calle de Tacuarí núm. 85
Perteneciente á la señorita Irma Fermot

El miércoles 2 de julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje de esta casa habitacion.
Sala—Un rico juego de sala jacarandá forro reps punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 rica mesa del centro de jacarandá con piedra mármol, 2 ricos sillones para fumar, 1 rico piano perpendicular de Bardes, 1 rica mesa costurero de jacarandá, 4 galerías completas, con cortinados de muselina, 4 cuadros al óleo, alfombrado de tripe, araña de cristal, licorera etc.
Dormitorio—Una rica cama de bronce completa, cortinados etc. 1 rico armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda de id, 1 gran lavatorio de jacarandá y piedra mármol con útiles correspondientes, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 sillones de tijera forro reps, cortinados, brazos de gas, alfombrado etc.
Comedor—Un rico aparador de roble, 6 sillas de id, 1 mesa de caoba para 24 personas, 2 sillones de la China 1 reloj cucú vieux chene, cortinados, cuadros, 2 estufas, alfombrado etc.
Cuarto de baño—2 bañaderas con sus útiles, una rica silla de montar para señora con cabezadas, freno etc., un gran armario de pino etc. j29

POR EL MISMO
Judicial
De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc. etc. del establecimiento «Las Rosas» en el partido de Suarez perteneciente á la testamentaría de don Angel G. Olivera, por órden del señor juez doctor don Luis Beláustegui y autorizacion de todos los señores herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.
El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc. de dicho establecimiento á saber:
Haciendas—2,680 vacas, 7730 ovejas mestizas, 250 id finas para padres, 702 yeguas de cria, 125 caballos.
Maderas—775 palos ñandubay, 387 id blancos, 7 1[2 palmas, 86 lienzos de corral para ovejas en mal estado, 3 atados cañas, 6 listones pinos.
Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.
Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc. se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.
Nota—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los terceroneros, pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.
Por mas pormenores á nuestro escritorio. j20.

Wchely Gimenez y Ca.
De comestibles y bebidas
En su casa Bolívar No. 19 y 23

El lúnes 30 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Comestibles—Arroz de la India, fideos de Nápoles id españoles, id de Génova, yerba paraguaya, bacalao fresco de buena calidad, marca muy acreditada, galleta americana, aceitunas de la Reina, pasas de higo de Nápoles, id de Málaga, id de uva, ají en rama, tabaco negro id, id en tarros y rollos, id picado, chocolate francés, cigarros de bremen, id zulaca, tabaco francés para pitos, garbanzos, porotos, dulce de membrillo, alcaparras, cuchillos y tenedores, cuchillas, etc. etc.
Bebidas—Vino francés en bordalesas, id en cajones, id San Juan en cascos, id oporto, id jerez clase fina, Whis Key, ginebra holandesa, coñac, ajenjo, vino italiano. j26.
Al mismo tiempo—Por cuenta de quien corresponda, 72 barriles sardina buena en salmuera, una partida de chorizos de estremadura legítimos y frescos.
En seguida—200 cj coletes al contado y sin reclamo que estarán á la vista el dia del remate, 12 canast loza surtida y sin avería, 20 bocoys porcelana.

POR EL MISMO
En nuestra casa Bolívar 19
De tienda y mercería
El mártes 1 y miércoles 2 de Julio á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros para la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras y cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poples de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, chalones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir para lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas id, id pequeña, colchas adamascadas, trué de algodon, géneros para sábanas, alemanesco de hilo, bolsas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, elástica, granas de pólvora, gró negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, brocato italiano, mucho hilo para hombres, id para niños, medias cortas y largas de algodon, y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j29

PABLO GOWLAND
En su casa calle Defensa 114
De artículos de almacen
El mártes 1 de Julio á las 12 en punto.
100 bcs azúcar refinada, 25 bass arroz de la India, 50 cj fideos, 80 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 20 bass comino, 200 doc lenguas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yerba, 20 cajas té, 200 id vermouth corona, 10 cj galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 50 cj vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caso tinta, 100 frasq ginebra varias varias marcas, 100 lat dulces membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 50 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bass garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bass nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bcs cerveza negra superior, 80 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 60 doc tinta en botellas, 50 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 80 bord vino francés, 50 id fideos de Génova, 50 bass porotos, 30 damaj ginebra, 100 bass galleta, 15 balas papel estraza, estrasilla y balanza, 5 cj betun.
Por cuenta de quien pertenezca
10 cj fósforos de cera con 100 gsas cada uno, 50 id bacalao superior. j29

Cabrera y Almanza

DE UN

PRECIOSO TERRENO

EN LA CALLE CALLAO

á 20 varas de la calle Larga

Magnífico local

20 vs de frente por 57 de fondo

CON VISTA

AL HERMOSO RIO DE LA PLATA

(Barrancas altísimas)

El tramway Argentino á la puerta.
A la mejor oferta por órden terminante de su dueño.
El domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un lindísimo terreno en la calle de Callao entre la calle Larga de la Recoleta y Progreso, compuesto de 20 vs. de fte. al Nor-Oeste por 57 vs. 30 centímos de fdo. al Sud-Este.
Recomendamos á los interesados el terreno que vendemos, por que su situacion es de las mejores del Norte.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 127.

RAMON BASABILBASO
En el Partido de Chascomus.
El Domingo 27 de Julio á las 12 del dia.
Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaría de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaría existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1[2 á 2 leguas del pueblo el dia 27 de Julio á las 12 el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.
14 caballos muy buenos, 44 cabezas yeguarizos, 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lunares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.
Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps, y todo por esto órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO
Judicial
De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 631
El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaría de don Mariano Etulain y Domingo Larmulde.
Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.
Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

POR EL MISMO
Al mas alto precio y dinero de contado
En el pueblo de Moron á 3 cuadras de la Estacion haciendo esquina
El domingo 29 de Junio á las 2 de la tarde
De una preciosa casa edificada en terreno de 45 varas de frente al Este calle Constitucion por 40 varas frente al Norte calle de Rauch. Con 6 piezas de material, cocina, 2 pozos de balde, letrina y demas oficinas necesarias, se previene que en la espresada casa hay armazon como para poner cualquier clase de negocio, su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa.
Al mismo tiempo se venderá un precioso terreno haciendo esquina al Sud compuesto de 37 varas de frente al Este por 58 varas de fondo al Sud, lindando casi con el anterior y perteneciente á la misma dueña.
Títulos de primer órden á satisfaccion del comprador por mas pormenores á mi escritorio Victoria 110 ó Independencia 334. j27

HIDALGO Y TORRES

En el patio de nuestra casa Bolívar 76.
Semanal de muebles, carruages etc. etc.
El miércoles 2 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y al contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cristalería, cuadros, adornos etc. como así una linda victoria, y un buen cupé, ambos en muy buen estado.
Al mismo tiempo una gran cantidad de árboles y plantas.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles, carruages ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes que serán atendidas. j27

POR EL MISMO
N. 5522—Judicial
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contigua á la calle de Defensa.
De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Don Aurelio Prado; 10 1[4 varas de fto. por 32 1[2 de fondo.
El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana María de Fernandez, compuesta cada casa de 6 pzas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.
Tasacion del año 1869, ambas en 815,760 ps. 2[3 partes 209116 ps. mjc.
Creemos hoy sumamente bajo la base para la venta. Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan. Por mas pormenores Bolívar 76. j24.

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

De una casa

CALLE DE

Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaría de don Manuel A. Campus, compuesto de 8 y 3[4 varas de frente al Sud por 86 varas de fondo, 6 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion.
Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Belvis San Martin núm. 80. m31

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un establecimiento

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DE

LA MAGDALENA

En nuestro escritorio Victoria 100 (altos)

El juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaría de don Martin Morales y doña Teresa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1869 en el bajo precio de 87,220 ps mjc.
Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exceda de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)
Nota—Este campo está en cuartel 6.° lindando por su frente con don Adolfo Bosso por el fondo con don Calisto Monjan, por el Sud Este con don Francisco Maldonado y por el Sud Oeste con doña Candelaria Enciso.

P. MOLFINO y Ca.
Remate semanal
De comestibles
En nuestra casa calle Reconquista 170
El miércoles 2 de julio á las 12 del dia venderemos un surtido general de artículos de almacen:
Fideos, arroz, pasas, garbanzos, nueces, jabon, vino tinto en cajones y en cascos, ginebra, almidon, velas estearinas, quesos parmesanos, hongos, salchichon, aceite en cajones y muchos otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Por órden del señor Cónsul italiano con la intervencion de la Administracion de Aduana.—C.L.—60 cj fideos de Génova. C.L. 78 id id id. L. 130 id id. j29

POR EL MISMO
Remate judicial
De muebles nuevos y usados y otros artículos
El mártes 1.° de Julio á las 12 en punto del dia, en nuestra casa calle Reconquista núm. 170, remataremos por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo, todos los muebles nuevos y usados y otros artículos pertenecientes á la testamentaría de don Andrea Verdini, constando de lo siguiente:
Un cuadro al óleo del siglo X.V. la virgen del Rafael, 1 chiffonier de Boul con piedra mármol, 1 ropero con espejo, 1 cómoda, 1 cama de reple, 1 mostrador con piedra mármol, 2 mesas ovaladas, 1 reloj de pared, 1 mesa de billar, 2 alfombritas, 24 sillas de nogal con esterilla á la Luis XIV, 38 sillas de varias clases, 1 fusil árabe y una cimitarra prusiana, una cocina económica nueva flamante como para un hotel, 1 sofá, 2 sillas de viaje, 2 sillones de nogal con esterilla, 1 cama de fierro con colchon, 1 caja de música varias piedras mármol, 3 forros de billar, 1 silla de lona, 1 lavatorio piedra mármol, varios útiles para yeseros, muchos planos, dibujos y útiles de ingeniero, 1 lote música, 1 escopeta, varios útiles de cocina, 1 caja molduras de yeso, 1 cama de fierro, 2 mesas redondas, 1 ropero de pino, 1 cómoda id, 1 aparador con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 escritorio, 1 sofá, una cama de bronce y otros artículos. j29

Nicandro Dorr

Judicial
De un edificio en el pueblo de Chivilcoy
El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombe situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 33 y 46 en la cerca de la Estacion del Ferro-carril del Oeste compuesto su terreno de 35 vs. de fte. á la calle del 46 por 30 1[2 de fondo á la calle de 33, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, zaguan paredes en cal, 2 id en alto sin balcones á la calle, paredes en barro, techos y pisos de baldoza, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2.° lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon, una pza con altillo y sotano todo este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,370 cuyas 2[3 partes ascienden á ps. 108380 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.
Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 lote herramientas, 1 torno completo, 1 máquina de billar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 zorra, 1 máquina de segar y otras muchas herramientas de Agricul[illegible]

FEDERIC[illegible]
Nota[illegible]
De la muy central [illegible] entre Cuyo y Cor[illegible] tral, para rente[illegible] 1ra. instancia [illegible] cuenta y órde[illegible] taria de la señora doña Saturnina Domato, sin retracto, alerta.
El domingo 29 de Junio á las 3 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la casa vieja y buen terreno mencionado que mide cerca de 9 varas de frente por 35 de fondo con prevencion que en el fondo ensancha hasta tener 9 1[2 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene la que ha sido tasada por O. B. en la suma de 518,922 ps mjc. cuyas 2[3 partes que es la base para venta segun la ley son 342,615 pesos mjc que es baja por la situacion.
La brillante é inmejorable posicion de esta propiedad me escusa de toda recomendacion. Solo diré que propiedades tan centrales como esta no hay hoy quien venda por ningun precio mucho mas con títulos de primera clase, todo allanado para escriturarse en el acto que sea vendida; las tasaciones, actuaciones y espedientes se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 99. Terrenos para los pobres, tenemos unos pocos lotes, con órden de venderlos muy baratos para liquidar negocios de una sociedad á solo 20 cuadras de la plaza de la Victoria. j10 por 5d.

Clavel Salas y Ca.

REMATE EXTRAORDINARIO

POR CUENTA DE

Dos casas introductoras

AL CONTADO

En su casa calle Victoria No. 35

En los dias mártes 1.° y miércoles 2 de julio venderemos esclusivamente por cuenta de dos casas introductoras sin retirar lote un magnífico surtido de mercaderías inglesas y francesas, cuyo detalle en parte es como sigue.
Sacos de paño de veinte clases, túnicas de terciopelo de varias clases, id de paño, pañuelos rebozo de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos Sedity rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, bass para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, porcelas franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en pieza negros y de colores, bombasí labrado y liso, flanela francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzones de la India, gambrones para pantalon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, alemanesco de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de algodon, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreritos adornados, embutidos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista: j28.

MARTINIANO HONORINO
De artículos de almacen
Calle de La Defensa núm. 177
El juéves 3 de julio á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo
25 cj aceite rivera, 50 balas papel grande, mediano y chico, 50 bass porotos frescos, 50 cj oporto fino, 20 canast loza, 20 bord vino burdeos, 25 bass mandioca.
En seguida—120 bass harina con avería.
POR EL MISMO
De ferretería averiada
Por cuenta de seguros—Calle Defensa núm. 117
El mártes 1.° de Julio á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero al contado por cuenta de aseguradores los siguientes artículos averiados introducidos por el buque Ideleto de Lóndres.
18 cj cuchillos finos para saladero de 6 á 10 pulgadas, 5 id id id 5 y 6 id, 6 canastos valdes de fierro galvanizado, 46 roll alambre de fierro cilindrado para cercos núm. 5 y 6, 2 casc ollas de fierro estañadas, id de 7 á 12 pulgadas, 2 id balanzas de fierro para mostrador, 1 id candados de bronce, 1 id perchas de fierro para sombreros, 6 atados tablitas de pino para cuadros con 7,170 piés, 2 casc palmatorias de bronce, 1 id candilas zahumadores y palmatorios de bronce, 1 cj tirabuzones surtidos, 1 id candados de 3 y 4 pulgadas, 1 id serruchos finos de 22 á 32 pulgadas y 8 falletes, 1 id alfombra de coco, 1 cj pasadores de fierro boton de bronce y destornilladores con llave, 1 casco colores, 1 cj camas de fierro.
En seguida—Sin avería
1 casco argollas de bronce, 7 id martillos, 8 id bombillas de composicion, 2 cj cuchillas de saladero, 5 id puñales, 1 casco despaviladeras de bronce y argollas de composicion, 10 cj estribos, 2 id despaviladeras de bronce, 2 id de jelatina, 70 tarros pintura verde y blanca, 4 cj tinta negra, 10 id jabon de Windsor, 1 balanza de 2000 libras, 12 cj barniz fino, 20 fds lona de algodon americana surtida de números, 10 cj agua raz. j28

EMILIO MARIN
De muebles, adornos y útiles para familia
En su casa calle de Bolívar No. 120.
El mártes 1ro. de julio á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles nuevos y usados, á la mas alta postura y dinero de contado, parte del pormenor es como sigue:
1 riquísimo juego de dormitorio de jacarandá compuesto de 1 cama camera, 1 rico ropero con espejo, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche toda flamante, mesas de comedor, 1 rico aparador de caoba con espejo todo tallado, 1 piano oriental de caoba para estudio, sofás de reps, cómodas de caoba, 1 rico reloj cubierto con una vidriera de caoba para comedor, lavatorios de varias clases, escritorios, perchas, camas de fierro y de otras clases, sillas de muchas clases y otra porcion de muebles que estarán á la vista.
Nota—Adelantamos dinero sobre muebles y las cuentas se pagan despues del remate. j27.

S. de los Santos

JUDICIAL

Importante remate

DE UNA CASA

Situada calle Buen Orden

BAJO LOS NUMEROS

642, 644 y 646

El domingo 29 de Junio á las 12 del dia y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de doña María Salina de Estevez, venderé en remate público la propiedad indicada cuyos detalles son los siguientes.
El edificio se compone de 3 piezas de azotea maderas duras y 4 piezas id de tabla, su terreno mide 17 vs 50 cts de frente al Oeste, por 53 varas 50 cts de fondo al Este, pozo de balde, letrina etc. tasada en todos sus ramos en la suma de 244,897 ps 67 centavos y sus 2[3 partes 163,265 ps mjc. la que servirá de base para la venta; esta importante propiedad se encuentra perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra del mercado Constitucion, calle empedrada, tramway á la puerta, alumbrado á gas y aguas corrientes, gran centro de poblacion, gran centro de comercio.
Aprovechar especuladores, pues pocas veces se presenta la oportunidad de hacerse de una propiedad como la que se ofrece en venta y con sus tasaciones tan bajas, pues infaliblemente se venderá. Puntualidad en el dia y hora.
Por mas datos y ver los autos á la oficina del secretario Llames Oliver calle Defensa núm 74, segundo patio, y ver los títulos garantidos al rematador Victoria núm. 104. j10

POR EL MISMO
Judicial

De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 3 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y pertenecientes á las testamentarías de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zollesi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo [illegible] de 5,300 arrobas [illegible] en puerto y con una capacidad de [illegible], tasado en todos sus ramos en [illegible].
Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.° patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

ALBERTO J. HUERGO
Judicial
Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaría de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 870, 872 y 874 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1[2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificada en terreno de 35 varas de frente á la calle Piedras y 20 id id á id de S. Juan.
Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjc. No admitiéndose oferta ménos de las 2[3 partes que son 201,136 ps mjc.
Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 319. j18

MANUEL DE LA SERNA
OJO FERRETEROS OJO
86 cajones y cascos ferretería, con avería, del buque Ingles Idelijo. Por cuenta de seguros.
Serán vendidos al mejor precio y dinero al contado 86 cascos y cajones, ferretería con averías.
En su casa calle de Cangallo núm. 105 1[2.
El Lúnes 30 del corriente á las 12 del dia. El pormenor se dará en seguida.

LUIS PONCE DE LEON
Judicial
El miércoles 2 de Julio á las 11 en punto venderé en remate público y dinero de contado por órden del juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte las existencias del café sito en la calle de Reconquista No. 160 pertenecientes á doña Rosaura Loyola y don José Canonyla. j29

PABLO ESCALANTE
De 5,000 plantas frutales
En su casa San Martin 154
El juéves 3 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado 5,000 plantas frutales y de flor cuyo detalle en parte es como sigue:
[illegible] manzanas, damascos, damascos, [illegible] limas, limones, [illegible] bre el buen surtido de plantas y [illegible] plazas de cada frutal. j23.

POR EL MISMO
[illegible] muebles y alhajas
[illegible] calle de San Martin 154
[illegible] julio á las 12 en punto del dia al [illegible] y de contado, infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:
Camas de jacarandá, 1 id caoba y fierro, mesas de comedor, id de centro piedra mármol, lavatorios, sillas varias clases, sofaes, alfombras, aparadores, é infinidad de objetos útiles para una casa de familia.
Al mismo tiempo—Un surtido de porcelana fina, consistente en juegos completos para mesa, saliveras, fruteras, dulceras, mantequeras, juegos de lavatorios, botelloncs etc.
Al mismo tiempo—por cuenta de quien corresponda, venderemos 5,600 lenguas saladas en buen estado. j20

Bulnes y compañía

Judicial
De tienda y mercería
En la calle de 25 de Mayo No. 88

El dia 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y mercería arriba espresada, perteneciente al concurso de de D. Francisco Tornetti, y por disposicion del Sr. juez comisario del concurso mencionado. Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 185. j15

MARTINEZ y SAENZ PEÑA
Importantes remates judiciales
De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y tres hermosos terrenos situados tambien en la Boca. Calle General Brown núm. 100 1[2 y General Olavarria. Todo perteneciente á la testamentaría de don Agustin Cafarena.
El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaría á saber:
Gran Ferro-Carril al Resario en frente del proyectado pueblo San José del Pilar rodeado á mas y á corta distancia de los pueblos, Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro con razon llaman á este paraje Bella-Vista pues la situacion es la mas pintoresca, campos elevados, fertilísimos del modo siguiente:
A las 11 en punto | El magnífico pailebot denominado María Cliofe, con todos sus aparejos correspondientes y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 185,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2[3 partes.
A las 11 1[2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondientes y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 75,000 $ mjc; casa para la venta 2[3 partes.
A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 100 1[2 ño, del primer terreno, 25 varas al Este por 60 de fondo al Oeste; del segundo, 20 varas 60 cts frente al Este por 7 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 149,499 ps mjc.
A las 12 1[2—El terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,656 ps mjn. base para la venta 2[3 partes.
La localidad nos ahorra toda clase de recomendaciones. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 89 m30

POR EL MISMO
Importantísimo remate judicial!
De una casa muy central
Calle del Paraguay No. 890 y 892, entre las de Parana y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.
Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.
El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaría de Da. Tránsito Villegas de Bravo.
El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 209,905 ps mjc. no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,937 ps mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.
Al mismo tiempo—Botas granaderas, canastos para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas, juegos de electro-plata para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño pintado, id de jergon, botines para niños etc. etc.
Nota—Los martes de cada semana se dará un remate.
Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponchos id id, trajes de suela para cazadores chaquetas de id para juego de floreto, estera de la India de 4[4, 5[4 y 6[4. j20.

Nazar G. Catan y Ca.

Al contado
En su casa Perú núm. 83
El juéves 3 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio una gran cantidad de artículos para la estacion cuyo detalle es como sigue:
Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo, camisas 1[3 hilo lisas y bordadas, ratina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, flanela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterprooff, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasía, flanela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corsés, camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa, Perú 83.
El mártes 1.° de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:
Casimires en cortes y en piezas, paño castor, ratina de superior calidad, frazadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, flanela blanca y amarilla, tohallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordados, damasco para lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños tricotas francesas, bombasí de colores, flanela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto ponchos paño, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco [illegible] cotin de hilo guantes castor, boas vicuña, sobretodos [illegible] id terciopelo, colchas adamascadas [illegible] para niño, agua colonia, camisitas para niño, [illegible] acordeones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, tiras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar.

POR EL MISMO
Judicial
De una hermosa casa situada en la calle de Moreno No. 318
Brillante localidad entre las calles de Salta y Santiago del Estero.
El miércoles 2 de Julio de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril y á pedido de los herederos, la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaría del Sr. Coronel D. Olegario Orquera y edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte incluso las paredes colaterales que son medianeras, por 71 varas de fondo ó las que resultasen hasta dar con la pared divisoria. Esta importante casa tiene siete piezas, dos patios y huerta con árboles frutales, cocina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer patio está embaldozado contiene aguas corrientes, las cinco piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325,000 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 217,000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta y cuya situacion inmejorable se presta á hacer un brillante negocio. Para ver las tasaciones y los títulos que son de 1er. órden, á la escribanía del Sr. Ruiz calle de Defensa No. 74, tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83 j3.

POR EL MISMO.
Judicial
De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle San Antonio No. 91 y 93, esquina á la de San José No. 16 y 18 frente á la plaza.
Tasacion ps. 107,718 mjc. Base para la venta, 71,809 ps. mjc..
El domingo 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril y á pedido de los herederos, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaría de Da. Juana Dubalde y cuyo terreno se compone de 21 3[4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle San José, con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos embaldozados, 1 pieza techo de zinc, cocina, letrina pozo, depósito para agua, árboles frutales de varias clases distante solo 3 cuadras de las 3 esquinas y á 50 varas de la calle sola, empedrada desde la plaza Victoria.
Esta casa está tasada en 107,718 ps mjc y no se oirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 71,809 ps mjc.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Mendez calle Defensa núm. 74 en el tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 38. m31

JOSE MARIA C. BELGRANO
De la linda casita calle de Junin entre Tucuman y Temple donde estará la bandera de remate.
El domingo 6 del entrante julio á las 2 de la tarde en punto y por órden terminante de su dueño procederé á la venta en remate público y dinero de contado, de la linda casita calle Junin entre las calles de Tucuman y Temple. Su terreno consta de 7 1[2 varas de frente al Este por 46 varas de fondo al Oeste. Escusado es recomendar la buena oportunidad que ofrece con esta venta á las personas que con poco dinero pueden hacerse de una buena y ventajosa finca, en parage de tanto porvenir.
Los títulos son de primer órden; por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 351. j20

AVISOS

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE

M. S. Bagley

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45.—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que duden, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1[2 á las 6 de la tarde jn8v8jl

Gran Ferro-carril del Sud

—

Aviso á los accionistas

—

Prolongacion á Dolores

—

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1[2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva.
jn.7v17 jl. dia p. 1[2.

¡¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO !!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York», y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores anuncian con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público bonaerense de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo generalmente aquellas medicinas que proceden del establecimiento de mi casa, 533, Oxford Street, London W.C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

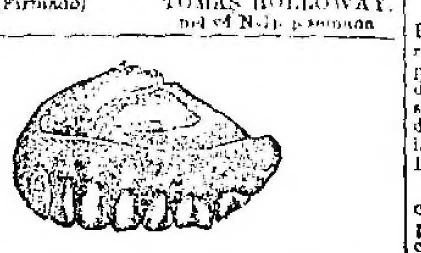

R. Necobery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil extraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPU—108 m18—perm.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas,
Pañuelos de punto de lana para la cabeza,
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cinturas anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Mantas y boas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nacar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey
Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de manchones, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcara y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.
m13 perm. d. p. 1[2.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Juan Eastman é hijos

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m8 ter.

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven trasparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer cara, manos, cuello y brazos. No produce efecto, blanco, pálido y opaco, sino que da á uno marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente judicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio infalible para curar cualquier defecto del cútis.
Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos.

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad,

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías establecimiento de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.
m17 perm- d. p. 1[2.

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeína y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de bronquitis, resfríos, catarros, tos, etc, etc, único depósito en la 1ª farmacia francesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.
Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130. s16 pte. dn

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaría de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Dario Becear, Defensa 78 j28 v29jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urtubey para que comparezcan dentro del, al Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovidos por dicho Urtubey sobre que sus acreedores esperen se han sido á no sato fechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentaron se darán por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. 27j v18jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita y emplaza á don Antonio Lenzi por el término de 30 dias para que comparezca á estar á derecho dentro de 6 en la demanda que le ha promovido D. José B. Costanzo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Manuel M. Terry Perú 119 j28 v1jl

Por disposicion del Sr. Juez comisario don José E. Blanco se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Serrat y Urrell, para el dia 5 del entrante mes de julio á las 2 de la tarde al efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio el dia y hora indicados—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Joaquin Reynoso. j28 v1jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sean herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. ri oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarías de ambos—Buenos Aires, Abril 21 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don José Damian Gomez Obligado, y Da. Manuela Ibañez de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano público. jn1. v30

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Antola de Caussi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 6 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. María Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 73—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Cárlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Roof para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido de Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano-secretario. j4 v4[illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 13 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v18jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Alurralde, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I. Campos, Perú 120. j20 v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del señor juez comisario del concurso de don Leopoldo Arteaga, se convoca por segunda vez á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120 j28 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andres Ferreyra, Da. Gerónima Ferreyra y [illegible] sobre declaracion legal de [illegible] Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, [illegible] y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el [illegible] sesion [illegible] en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciese se proveerá como se solicita, publicándose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. [illegible]

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos, á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario, que suscribe á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 1872. Clodomiro Gallardo. j.7v7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j21 v24jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del [illegible] Emilio Villegas, para que en el término de [illegible] desde la fecha, comparezcan ante [illegible] juez de 1ra. instancia en lo civil [illegible] tegui y oficina del que sus[illegible] sus derechos, bajo ap[illegible] gar—Buenos Aires [illegible] Gomez secreta[illegible] j24 v24 jl

[illegible] de lo civil [illegible] cita, llama, y emplaza [illegible] en la memoria testamentaria [illegible] ero para que comparezca [illegible] por esta oficina de Calleja [illegible] término de 30 dias, bajo apercibimiento [illegible] hubiere lugar por derecho—Buenos Aires [illegible] de 1873—Manuel Garay. j10 v10 jl

[illegible] sicion del señor juez de Paz don Bonifacio [illegible] hace saber á todos los que se consideren [illegible] ho á un terreno de Isla, situado en el arroyo de Carabelas Grandes aguas arriba márgen [illegible] ocho cuadras mas ó ménos de frente á [illegible] sus fondos hasta los bañados, el que linda [illegible] arroyo en medio con don Leon Walls, por [illegible] de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por [illegible] con don Alejandro Freboug, se presenten [illegible] conducto de la oficina del que suscribe á [illegible] acciones dentro del término de 40 dias pues [illegible] rario se concederá á don Antonio Cartaso el [illegible] posesion que de él solicita como desierto—[illegible] ndo, Junio 9 de 1873—Desiderio Chaftuen, público. j22 v2a

[illegible] sicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. [illegible] saber por el presente á todos los acreedores del [illegible] formado á D. Herman Pestaña que dentro del término [illegible] deben presentarse al Síndico Provisorio, [illegible] Paros, los títulos justificativos de sus créditos [illegible] á lo que dispone el artículo 1,549 del Código [illegible] previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto [illegible] 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer [illegible] gas de efectos al fallido; so pena á los que lo [illegible] quedar exhonerados de las obligaciones que [illegible] en favor de la masa, así mismo se previene [illegible] en cuyo poder existan pertenencias de [illegible] manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez [illegible] Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de serán [illegible] contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices [illegible] quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—I. Campos [illegible] j10 v7jl

[illegible] icion del señor juez de 1ra. en lo civil [illegible] Miguel García Fernandez, se cita, llama y [illegible] que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de doña Isabel Hughes [illegible] herederos ó acreedores para que en el [illegible] dias contados de la publicacion del presente [illegible] ezcan por su juzgado, y secretaría á cargo [illegible] suscribe á deducir sus acciones bajo [illegible] Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor [illegible] j20 v19jl

[illegible] ion del señor juez de 1ra. instancia en [illegible] don Wenceslao Pacheco, se cita, llama [illegible] los que se consideren con derecho, ya como [illegible] acreedores á los bienes quedados por [illegible] Da. Luisa Costa para q' dentro del término [illegible] contados desde la fecha del presente, [illegible] el juzgado de S.S. y oficina del que [illegible] suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir [illegible] bajo apercibimiento—Buenos Aires, [illegible]—Bartolomé Martin. j17 v17jl

[illegible] on del señor juez de 1ra. instancia en [illegible] Aurelio Prado se cita, llama y emplaza [illegible] Barigalup, para que comparezca ante [illegible] S. S. y oficina del que suscribe calle [illegible] 74 á estar á derecho en la testamentaría [illegible] Juan Isidro Barigalup, en cuyos autos [illegible] acreditar su ausencia con presuncion [illegible] este fin se le citará cada [illegible] meses, como lo dispone [illegible] el código civil [illegible] lugar—Bue[illegible]

[illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término no se presentaren ante S S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucía Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v16jl

De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Cobo, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo m29 v29jn

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lencina, para que dentro del término de 15 dias, se presenten ante este juzgado á estar á á derecho en el juicio que sobre entrega de lanas que tiene en depósito le ha entablado don Eugenio C. Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Junio 13 de 1873—Bernardo Calderon. j17 v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. [illegible] doctor don Wenceslao Pacheco, se [illegible] plaza á todos los que como herederos [illegible] consideren con derecho á los bienes [illegible] muerte de Da. Dominga Britos de [illegible] que dentro del término de 30 dias comparezcan [illegible] Juzgado por medio de la oficina del [illegible] rio que suscribe, á deducir sus acciones [illegible] nos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro [illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra [illegible] civil doctor don Luis Beláustegui, se [illegible] plaza á todos los que se consideren [illegible] bienes quedados por fallecimiento de [illegible] reyra, ya sean como herederos ó acreedores [illegible] en el perentorio término de 30 dias [illegible] fecha, comparezcan al Juzgado de [illegible] que suscribe á deducir sus acciones [illegible] cibimiento de lo que haya lugar por [illegible] Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Pe[illegible] tario.

Se cita á los que se consideren [illegible] deros de Da. Ventura Arnoz de M[illegible] dentro de treinta dias, comparezcan [illegible] cione ante el señor Juez en lo civil [illegible] cio Pardo y por intermedio de la secretaría [illegible] infrascripto—Buenos Aires, Junio [illegible] zabe, Escribano secretario.

Por el presente se cita, llama y [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] fallecimiento de don Francisco Ca[illegible] mo acreedores ó herederos, comparezcan [illegible] do del señor juez de 1ra. instancia don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por órden del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la fecha á D. Andres Maquino, á efecto de que se presente á tomar la intervencion que le corresponda en el espediente iniciado por su esposa Da. Toribia Fillon sobre divorcio—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—José Domingo Urien, Escribano público y Eclesiástico. j27 v6jl.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab instestato* de Da. Pascuala Masías de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j24v24jl

El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, ya como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lacasa. j21 v6 jl

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Decencia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j20 v27jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.
j24 v24jl Carballo.